



# PADEM 2023

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



## Contenido

<b>PRESENTACIÓN PADEM</b> .....	1
<b>I. PALABRAS DEL ALCALDE</b> .....	1
I.I PALABRAS SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA (Spl).....	3
<b>II.-ESTRUCTURA DEL GOBIERNO COMUNAL DE ANTOFAGASTA</b> .....	5
<b>III.-DESCRIPCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA</b> .....	6
3.1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE DIRECCION DE EDUCACIÓN .....	7
<b>3.2. DIRECCION DE EDUCACIÓN</b> .....	8
3.2.1. CARACTERIZACIÓN DE NUESTRA EDUCACIÓN.....	8
3.2.2. HERRAMIENTAS DE GESTION EDUCACIONAL .....	9
3.2.3. DOTACION DOCENTE.....	10
3.2.4. NUESTROS ESTUDIANTES .....	13
3.2.4.1. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES .....	15
4.1. GABINETE TÉCNICO .....	16
RESULTADOS ACADÉMICOS .....	17
RESULTADOS SOCIOEMOCIONALES .....	18
4.1.2. PROCESOS DE ADMISIÓN 2022 PRUEBA DE TRANSICIÓN PDT .....	20
<b>IV. ÁREA DE APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	23
5.1 DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL.....	24
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PIE .....	30
5.3. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA .....	31
5.4. CONVIVENCIA ESCOLAR .....	32
<b>V. EVALUACION POR AREAS DE GESTIÓN PADEM 2022</b> .....	33
<b>6.1. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR</b> .....	35
<b>6.2. COORDINACIÓN DE SALUD</b> .....	37
<b>VII. DESAFIOS 2023</b> .....	39
<b>VIII. AREAS DE APOYO TECNICO</b> .....	41
8.1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	41
<b>Presupuesto de Ingresos</b> .....	<b>41</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION 2023 .....	43
<b>8.2. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION</b> .....	53

Sistema de Gestión de Convenios (FAEP) .....	53
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	54
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL, FAEP.....	54
PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2022 .....	55
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FAEP.....	55
Proyectos para ejecución último trimestre 2022.....	56
PROYECTOS DE EMERGENCIA MINEDUC .....	56
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.....	<b>57</b>

## PRESENTACIÓN PADEM

### I. PALABRAS DEL ALCALDE



*La Corporación Municipal de Desarrollo Social presenta su Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2023 según lo establecido en la Ley 19.410, un instrumento de planificación estratégica que constituye el referente anual para los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de la educación municipal.*

*En la construcción del PADEM 2023, manifestamos nuestro compromiso con la educación pública como el corazón de este documento, entregando las directrices del desarrollo de los procesos educativos, abordando los nudos críticos del sistema y generando planes de acción ejecutables que permitirán mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, jóvenes y adultos que asisten a los establecimientos educativos.*

*Dichos planes de acción toman relevancia en un escenario atípico que se presenta post pandemia, por lo que el énfasis en el Plan de Educación está centrado en la vuelta total a la presencialidad, la recuperación y nivelación de los aprendizajes, y en cómo se enfrenta la sobre demanda de población migrante tanto nacional como extranjera.*

*Como presidente del Directorio de Corporación Municipal, mi compromiso es con la calidad de la educación de todos sus estudiantes y en este contexto el PADEM 2023 responde al diseño de estrategias que buscan abordar de manera integral, coherente y eficaz todas aquellas tareas que son necesarias para asegurar el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.*

*El retorno a la presencialidad nos planteó el gran desafío de entregar tranquilidad y seguridad en materia de salud a los estudiantes y funcionarios de la educación. Nuestra CMDS hizo los mayores esfuerzos para entregar los insumos necesarios establecidos en los protocolos sanitarios. Nuestro personal fue capacitado y la normalidad en los espacios educativos ha permitido que la comunidad educativa retome sus actividades académicas que se vieron interrumpidas de un momento a otro por efectos del SARS-Cov2.*

*Han pasado ya 32 meses desde el inicio de la pandemia y se ha producido un efecto negativo en el nivel de logros de aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto, para contrarrestar los efectos*

*negativos de la pandemia en nuestros estudiantes, la Dirección de Educación de CMDS está enfocada en llevar a cabo planes de apoyo para los alumnos con el fin de recuperar los aprendizajes perdidos por la crisis y mitigar las consecuencias adversas que afectan la salud mental y bienestar de los estudiantes.*

*Asimismo, como Corporación Municipal debemos hacer frente al fenómeno del aumento sostenido en la matrícula de estudiantes extranjeros en el sistema educativo de la comuna y también de alumnos que llegan a nuestros establecimientos provenientes de otras comunas del país. Para eso es importante no sólo garantizar el derecho a la educación para todo niño, joven o adulto, sino contar con las condiciones de infraestructura y de recurso humano para enfrentar este fenómeno.*

*Este PADEM 2023 nos compromete a entregar una educación inclusiva y de calidad, entendida como un derecho universal de desarrollo e integración social para todas las personas, lo que debe ser garantizado por el Estado y apoyado por los municipios.*

*El compromiso que se plasma en este documento es continuar impulsando estrategias que permitan mantener y mejorar resultados, con la convicción de que la educación es esencial para el buen desarrollo personal y social de los estudiantes, y con la confianza plena en que logramos constituirnos en una educación pública que forma y transforma entregando la calidad que se merecen los niños, niñas, jóvenes y sus familias.*

**Jonathan Velásquez Ramírez**  
**Alcalde de Antofagasta**  
**Presidente Directorio CMDS**

## I.I PALABRAS SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA (Spl)



Al presentar el Plan de Educación Municipal, PADEM 2023, resulta inevitable contextualizar y describir el escenario en que esta necesaria herramienta de planificación se construye y proyecta a la comunidad con el objetivo de mejorar los procesos de gestión institucional que vayan en beneficio de los 40 mil estudiantes insertos en jardines infantiles, escuelas y liceos municipales. La condición sanitaria actual de pandemia por COVID-19 sigue estando presente; el norte del país vive un fenómeno migratorio considerable que debemos enfrentar en conjunto con las autoridades de la educación y no menos importante, nos acercamos a una entrada en vigor de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

En el primero de los casos y tras un masivo retorno a clases con todas las medidas sanitarias exigidas por la autoridad de salud, las unidades educativas tuvieron un regreso a las aulas seguro gracias al trabajo realizado por la Corporación Municipal para brindar seguridad y tranquilidad a los funcionarios y alumnos, destacando el compromiso de los padres, apoderados, docentes y asistentes de la educación que se adaptaron a esta nueva forma de convivir con la pandemia más letal de los últimos años, que ha cobrado la vida de 6 millones de personas en todo el mundo.

Este PADEM 2023 que marca el inicio de un nuevo período de gobierno comunal, invita a reflexionar sobre los desafíos de la educación poniendo énfasis en el mejoramiento continuo de la educación a través de un aprendizaje integral entendiendo la educación como un agente promotor de oportunidades fundamentada en la inclusión, oportunidades y conciencia social, esencial para lograr el éxito en el contexto actual que vive el país en materia educativa.

Uno de esos escenarios dice relación a la promulgación de la Ley 21.040 que crea un Nuevo Sistema de Educación Pública, en el que ya no serán los municipios los encargados de administrar los establecimientos de educación públicos, sino los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Éstos, estarán distribuidos en todo el país y vienen a reemplazar a las 346 Corporaciones Municipales o DAEM que están a cargo de la educación y deberán velar por la calidad, mejora continua y equidad del servicio educacional, tal como ha sido el espíritu de esta CMDS desde que se creó el año 1983.

Para que el traspaso a los SLEP sea un éxito y un avance real que beneficie a las familias, se debe concretar un cambio integral que considere a todas las partes que dan vida a la educación: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y directivos. Para eso se deben conformar equipos que lideren un exitoso SLEP que tengan la capacidad de asumir dicha tarea. Por lo

demás, estamos ocupados y preocupados de que este traspaso considere a todas las partes y para ello, hace varios meses un equipo de esta CMDS se encuentra recabando información administrativa y académica que permita tener éxito en esta verdadera reingeniería del sistema de educación pública que se implementa de manera gradual.

Sobre el crecimiento de nuestra matrícula, es de conocimiento público que se ha producido un alza considerable en el ingreso de niños y jóvenes extranjeros a unidades educativas en los últimos años. Según datos del SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes), en 2021 eran 8.147 los estudiantes provenientes de otros países, mientras que en 2022 este número llegó a 9.093 esperando un alza para el año venidero.

Esto nos hace reflexionar y adoptar medidas concretas con apoyo del MINEDUC para que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad porque el objetivo de Corporación Municipal es que Antofagasta garantice una educación pública inclusiva, lo que es nuestra piedra angular para entregar valores y formar buenos ciudadanos para el futuro del país.

Seguiremos trabajando unidos y arduamente por la educación pública en Antofagasta, manteniendo siempre el diálogo con todos los actores, con el fin de fortalecer entre todos la calidad de la educación.

**Belguin Cisternas Oliva**  
**Secretaria General Ejecutiva (Spl)**  
**Corporación Municipal de Desarrollo Social**  
**Antofagasta**

## II.-ESTRUCTURA DEL GOBIERNO COMUNAL DE ANTOFAGASTA

El DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo No 1: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna. En el caso de la comuna de Antofagasta, le corresponden diez concejales.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS), se encuentra presidida por el Alcalde de Antofagasta, Jonathan Velásquez Ramírez, quien ejerce sus funciones a través de la persona de la Secretaria General Ejecutiva, suplente Srta. Belguin Cisternas Oliva.

<b>AUTORIDADES COMUNALES</b>	
<b>ALCALDE</b>	Jonathan Velásquez Ramírez
<b>CONCEJALES</b>	Camilo Kong Pineda
	Gabriel Alvial Ibarbe
	Ignacio Pozo Piña
	Karina Guzmán Arias
	Luis Aguilera Villegas
	Natalia Sánchez Muñoz
	Norma Leiva Escalona
	Paz Fuica Contreras
	Roberto Jorquera Vergara
	Waldo Valderrama Salazar



### III.-DESCRIPCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta (CMDS), la cual es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, según Decreto N° 1173 de 1983 del Ministerio de Justicia, cuyas funciones están reglamentadas por los estatutos, reducidos a escritura pública de fecha 12 de noviembre de 1983 ante la Notario Público de Antofagasta, Sra. Elvira Brady Roche.

**Nuestra Visión:**

“Ser una organización líder, que asume los desafíos sociales, desarrollando una cultura de innovación, que mejore la calidad de vida de nuestra comunidad”.

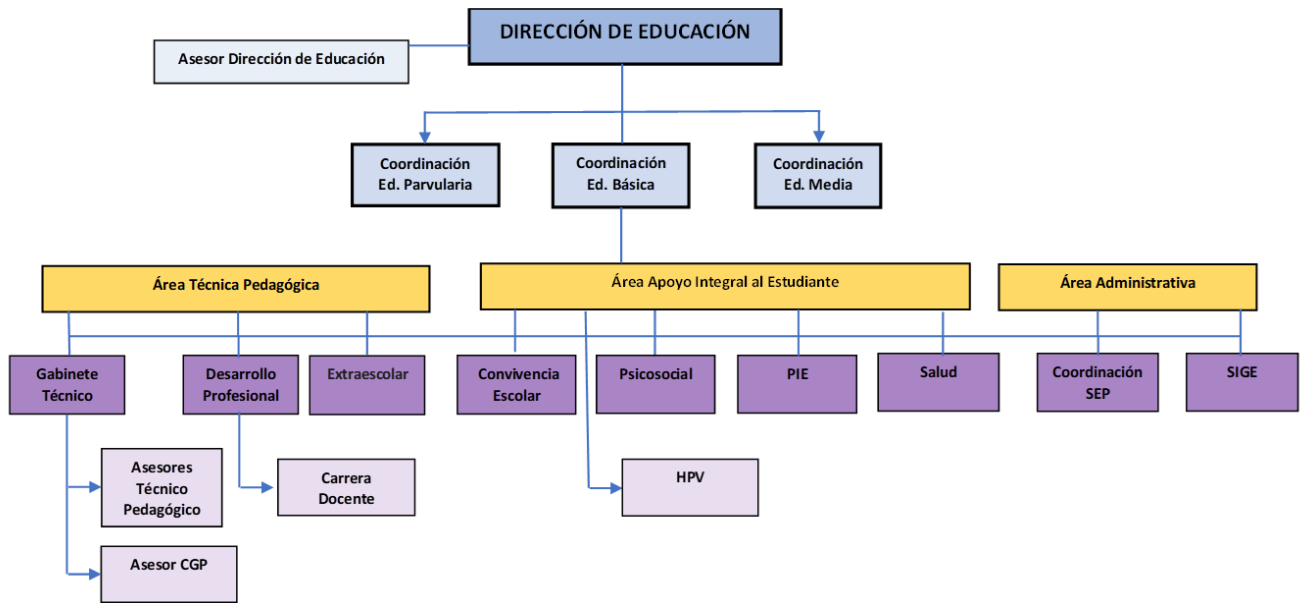
**Nuestra Misión:**

“Somos una Corporación orientada a mejorar la calidad de vida de las familias de Antofagasta, implementando servicios de Educación y Salud, a través de una gestión integrada, innovadora y eficiente, junto a un equipo de trabajo con conciencia social y comprometido con las personas”.

**Nuestros valores son:**

Compromiso y Respeto con las personas, y el trabajo. Excelencia, Transparencia y Probidad en la gestión. Sensibilidad social, Equidad e Igualdad para la Comunidad.

### 3.1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE DIRECCION DE EDUCACIÓN



### 3.2. DIRECCION DE EDUCACIÓN

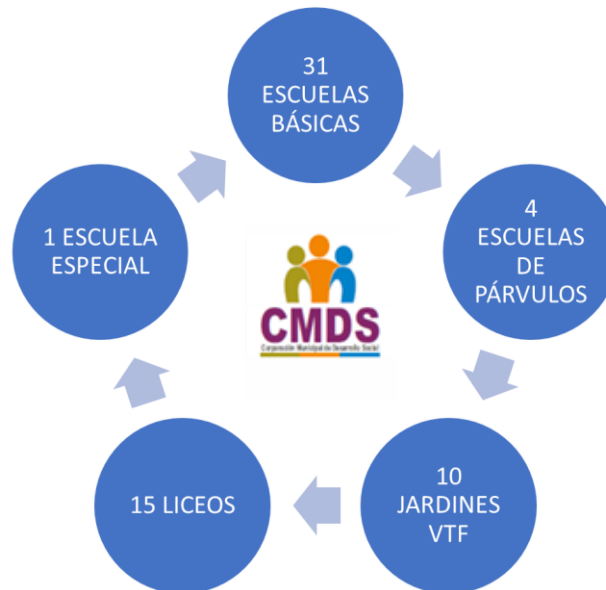
La Dirección de Educación de CMDS basó su trabajo en los Ejes Prioritarios definidos por el Ministerio de Educación, a partir del segundo semestre 2022: RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES, BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL Y RETENCIÓN Y DESERCIÓN ESCOLAR, los cuales son parte de la Política de Reactivación Educativa Integral “SEAMOS COMUNIDAD” (MINEDUC).



#### 3.2.1. CARACTERIZACIÓN DE NUESTRA EDUCACIÓN.

El concepto de “Sistema Educacional” busca agrupar elementos que se considera conforman una unidad. El Sistema Educativo Comunal está constituido por todos los establecimientos educacionales, independiente de la dependencia o propiedad de ellos; sean, particulares, particulares con subvención del Estado, Municipales, o corporaciones de administración delegada que imparten un nivel educativo desde Educación Parvularia hasta Educación Superior.

Sistema Educativo Municipal de la comuna de Antofagasta, está compuesto por:



### 3.2.2. HERRAMIENTAS DE GESTION EDUCACIONAL

#### 1.-PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

Se define como el proyecto educativo de un establecimiento en particular, la brújula que orienta todo el quehacer institucional, la misión, visión, objetivos estratégicos a desarrollar hacia el logro de aprendizajes de calidad de los estudiantes. Este proyecto debe ser consensuado por la comunidad escolar: Docentes, directivos, padres, apoderados y estudiantes. (Ley General de Educación, 1994, artículo N° 73).

#### 2.-PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO:

Se define como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa adscrita al Convenio de Igualdad de Oportunidades analiza su realidad, problemáticas y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, lo cual le permite planificar y proyectar objetivos y metas estratégicas a 4 años, las que se traducen en acciones anuales que se financian por la Ley SEP.

De los 50 establecimientos municipales de la comuna, 47 Establecimientos están adscritos a dicho convenio.

### 3.-CONSEJOS ESCOLARES.

La ley 19.979 de Jornada Escolar Completa Diurna crea Los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país. Su formación es obligatoria, por lo que no se podrá prohibir su constitución.

La creación de los Consejos Escolares, como una instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

El Consejo Escolar estará compuesto, al menos, por los siguientes integrantes: el/la director/a, el/la sostenedor/a o su representante, un/a docente elegido por sus pares, un/a representante de los asistentes de la educación, el/la presidente/a del Centro de Alumnos y el/la presidente/a del Centro de Padres. Quienes proponen y opinan sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus establecimientos

### 4.- PLATAFORMA EDUCACIÓN CMDS

CMDS Educa es la plataforma de gestión desarrollada por el departamento de informática a la fecha se encuentra operativa, lo anterior es con el objetivo de entregar respuesta a la Resolución Exenta N°30 del 14 de enero 2021 de la Superintendencia de Educación, que aprueba circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales.

Durante el año 2022 se incorporó como herramienta el módulo “libro digital de clases”.

#### **3.2.3. DOTACION DOCENTE**

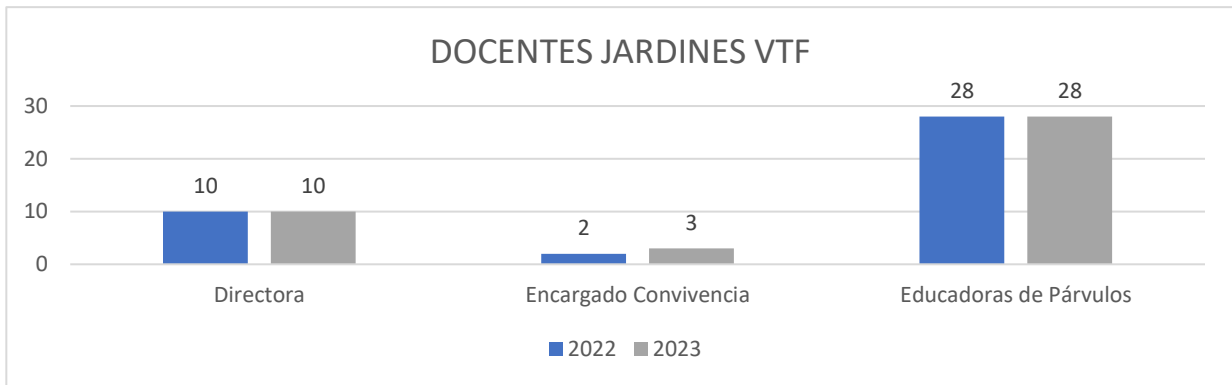
Se entiende por dotación docente el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico - pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico - pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector". Ley N° 19.410/1994.

Del total de 2525 docentes contabilizados a agosto del presente año, un 72% posee contrato Indefinido, y un 28% contrato a plazo fijo o contrata, esto último deriva principalmente por la baja de docentes que se acogieron a retiro.

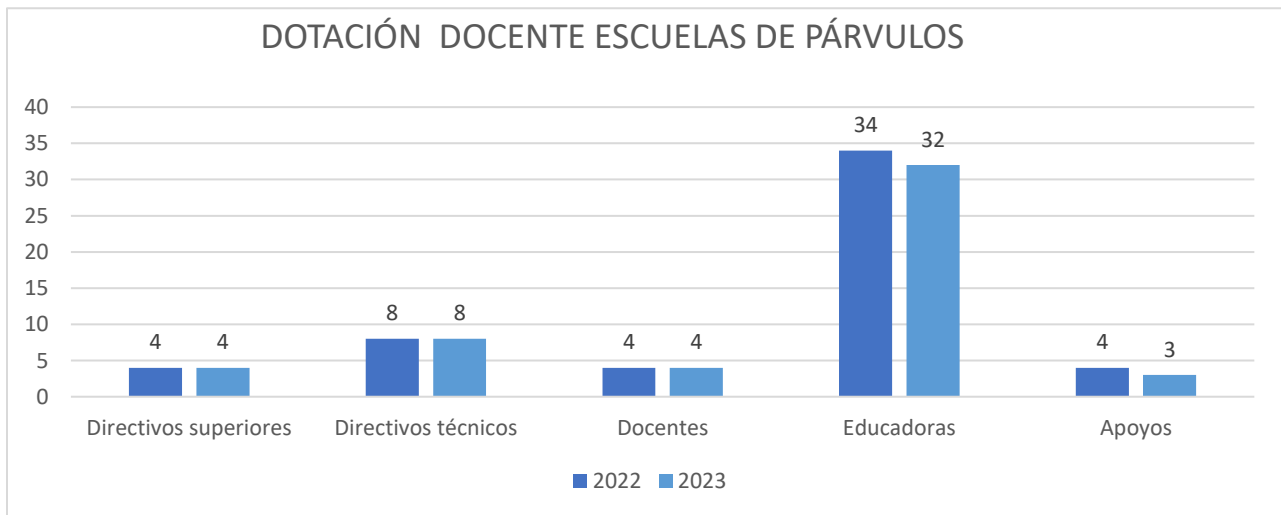
La ley miscelánea N°21.399 de 2021, otorgó la titularidad al contrato a los Profesionales de la Educación que, a junio del 2018, tenían 20 o más horas trabajando para el mismo sostenedor, en un período de 3 años continuos o 4 años discontinuos.

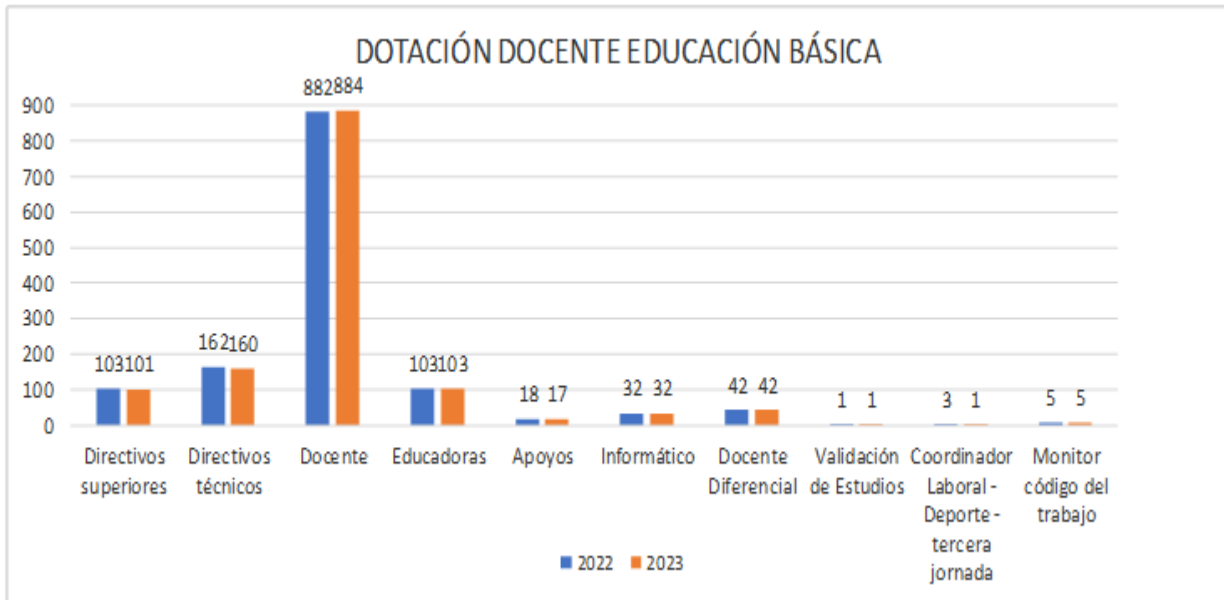
Por otro lado, la ley N° 21.399, de 27 diciembre 2021, otorgó a los profesionales de la Educación titulares de una dotación docente, la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata, a quienes, al 31 de julio de 2021, se hayan desempeñado como docentes, directivos o técnico pedagógico, a lo menos 3 años continuos o 4 discontinuos. En el artículo N° 2 señala la eliminación de la palabra “de aula”, cuya ratificación por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA en documento 4 de noviembre 2022, permitió a CMDS en el presente año otorgar dicha titularidad de la extensión a 923 docentes.

**INFORMACION DOTACIÓN DOCENTE**

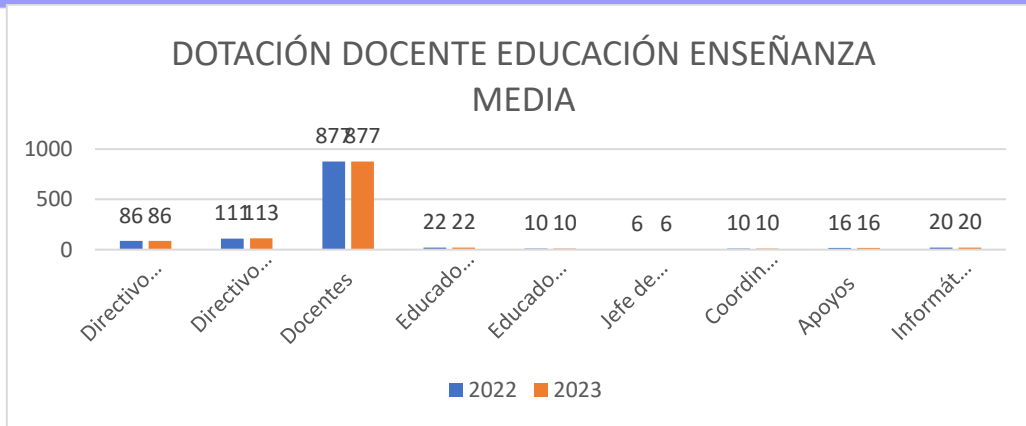


Se mantiene dotación de directoras y docentes, en el caso de la encargada de convivencia se proyecta una tercera funcionaria que permita una mejor atención de los casos que se presentan, esta proyección está sujeta a los fondos propios de CMDS o vía Transferencia Municipal, dado que siendo obligación la figura de la Encargada de Convivencia Escolar, no se puede financiar vía transferencia de fondos desde Junji.





Se observa en el gráfico la dotación docente para el año 2023 la cuál presenta una leve disminución en 7 funcionarios que corresponden a 4 docentes directivos y técnicos, por jubilación sin reemplazo debido a sobredotación 1 docente apoyo CRA, 2 docentes coordinaciones laboral y tercera jornada, se va a generar el cierre de la tercera jornada que funciona en la escuela Fundación Minera Escondida, debido a la significativa baja de matrícula.

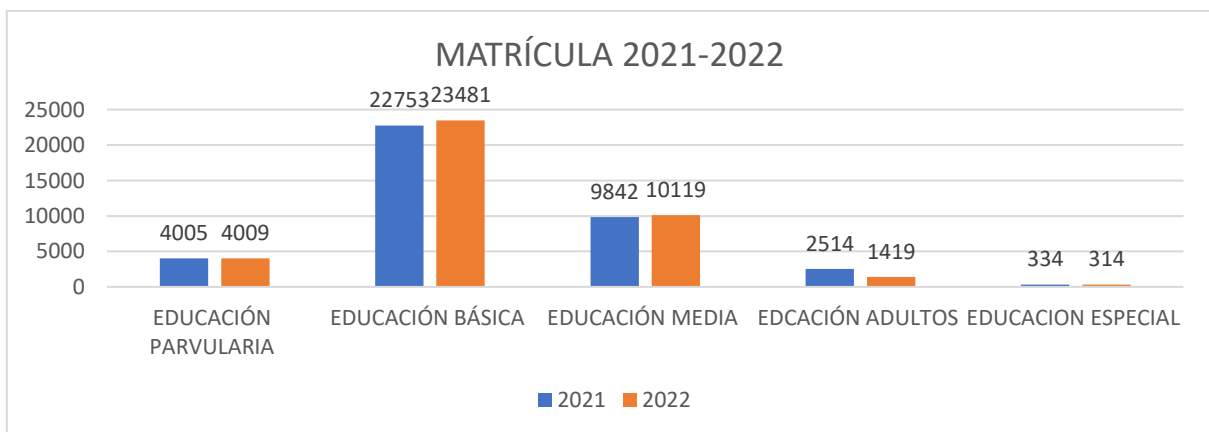


Como se observa en el gráfico en términos generales existe un leve aumento en la dotación docente, el aumento se genera en el área de docentes técnicos (2). Lo anterior responde a las necesidades técnicas pedagógicas que se deben desarrollar con los estudiantes.

### 3.2.4. NUESTROS ESTUDIANTES

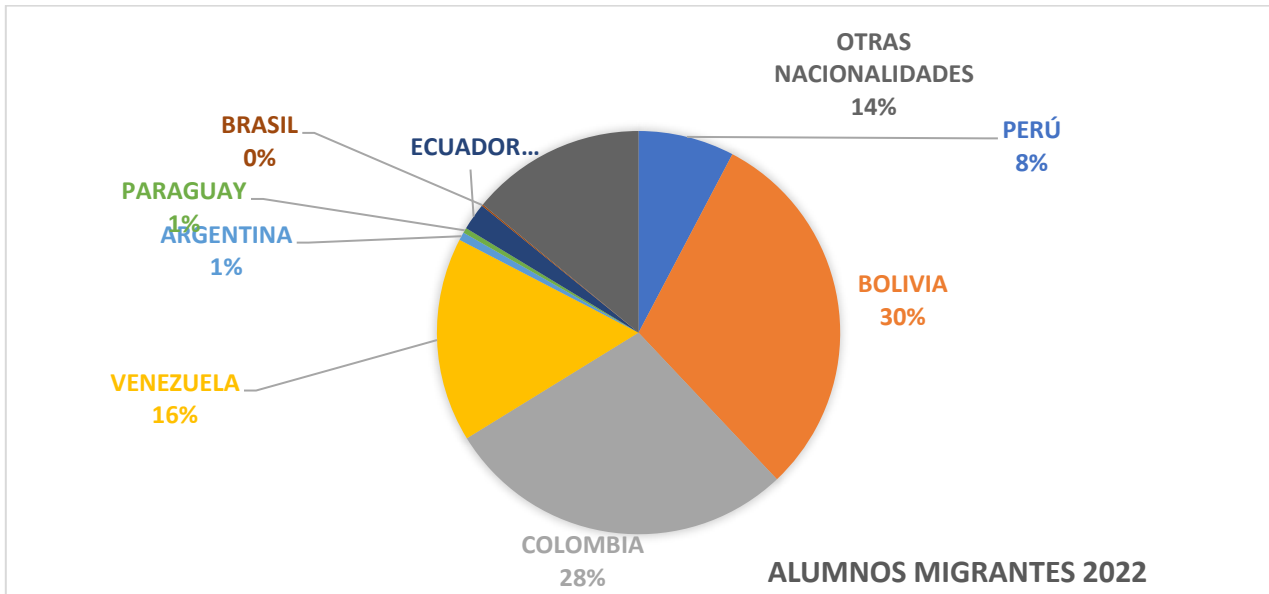
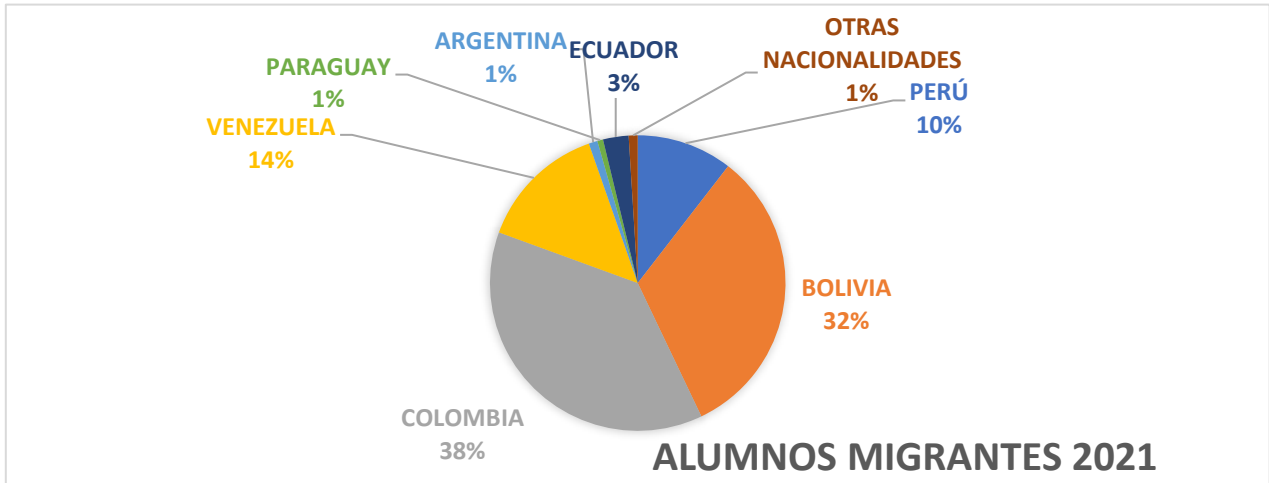
A pesar de las cifras adversas en cuanto al abandono del sistema escolar del 2021 al 2022 de más de 50.000 estudiantes a nivel nacional, según cifras del Ministerio de Educación, nuestra comuna no ha visto mermada su matrícula, como producto del recambio de estudiantes fruto de la migración interna y externa, la cual se ha mantenido durante el año.

La disminución en la educación de adultos en más de 1.000 estudiantes obedece entre otras causas a las consecuencias de la pandemia donde se prioriza el trabajo sobre los estudios, así como a la brecha digital.





Con una matrícula de 39.342 estudiantes a septiembre del presente año, distribuidos en todos los niveles y tipo de enseñanza, 9.093 son migrantes, cuya principal matrícula se ubica en el liceo Mario Bahamondes, con 874 estudiantes.



### 3.2.4.1. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTOS	% 2021-2022	ASIGNACIÓN ALUMNOS PRIORITARIOS*
Colegio La Concepción	62,5%	Con derecho
CEIA- Anexo CPF	60%	Con derecho
Escuela Patricio Cariola	58,02 %	Sin derecho
Escuela Juan Pablo II	57,84 %	Sin derecho

El concepto de Vulnerabilidad con que se cataloga a nuestros estudiantes hace referencia a una condición dinámica que resulta de la interacción de una variedad de factores de riesgo y protección, individuales y contextuales (familia, escuela, barrio, comuna), antes y durante el desarrollo de un niño o niña, la que se manifiesta en conductas o hechos de mayor o menor riesgo biopsicosocial, cultural y/o ambiental, que inciden en los niveles de desarrollo y bienestar que las personas poseen o poseerán a lo largo de su vida.

La Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es la encargada de informar todos los años el Índice de Vulnerabilidad Escolar en Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media. Para su medición utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad, (SINAE) que es una metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB mediante Convenios interinstitucionales.

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA
- Pertenecer a algún programa de la Red SENAME
- Pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético, entre otros.

#### ALUMNOS PRIORITARIOS:

Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. 19.838 de nuestros estudiantes son considerados prioritarios.

ALUMNOS PRIORITARIOS 2021	ALUMNOS PRIORITARIOS 2022
16522	19838

\*Esta asignación se cancela a los docentes en cuyos establecimientos educacionales el % de alumnos prioritarios es del 60% hacia arriba (Ley n° 20.903).

#### ALUMNOS PREFERENTES:

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente, Registro Social de Hogares 10.067 estudiantes de nuestra Corporación poseen tal categorización.

ALUMNOS PREFERENTES 2021	ALUMNOS PREFERENTES 2022
10981	10067

#### AREAS DE APOYO PEDAGÓGICO:

##### 4.1. GABINETE TÉCNICO

##### Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)

Es un instrumento de evaluación de uso **voluntario**, puesto a disposición para todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web.

El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: **Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre**, con el objetivo de realizar una medición de procesos educativos y movilidad de los aprendizajes.

De los 50 establecimientos de CMDS, se focalizó el análisis de la información en las escuelas y liceos categorizados insuficientes, por los bajos resultados de logro de los aprendizajes de sus estudiantes, con el inminente peligro de cierre de los establecimientos que por tercera vez consecutiva se mantengan en esa categoría, según lo establece la Ley N° 20.529.

ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA INSUFICIENTE
LICEO MARIO BAHAMONDES SILVA
LICEO MARTA NAREA DIAZ
LICEO LA PORTADA
LICEO OSCAR BONILLA
LICEO LA CHIMBA
LICEO ARMANDO CARRERA

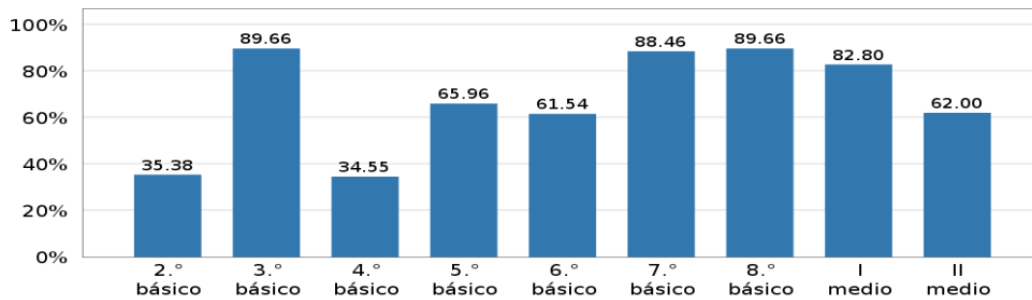
ESCUELA DARÍO SALAS
ESCUELA RÓMULO PEÑA
ESCUELA PADRE CARIOLA
ESCUAL FUNDACIÓN MINERA ESCONDIDA

De estos sólo la escuela Patricio Cariola (D-136) no aplicó esta prueba, dado el compromiso sostenido con un ATE asumido desde el año 2021.

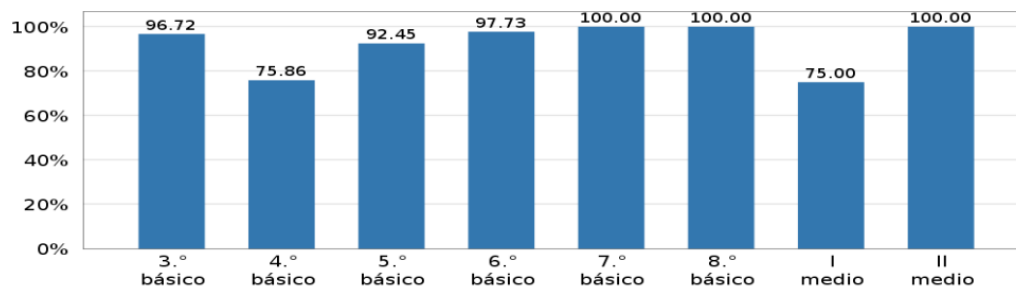
### RESULTADOS ACADÉMICOS

Las pruebas de **Lectura** y **Matemática** del diagnóstico evalúan aprendizajes de los OA priorizados del nivel anterior.

Porcentaje de estudiantes de CMDS por niveles que requieren mayor apoyo en **Lectura**.



Porcentaje de estudiantes de CMDS por niveles que requieren mayor apoyo en **Matemática**.



## RESULTADOS SOCIOEMOCIONALES

El cuestionario aborda dos ámbitos: **aprendizajes socioemocionales** y **aspectos claves para el desarrollo integral**.

Los Aprendizajes Socioemocionales corresponden a temas del ámbito **personal, comunitario y ciudadano**, con dos focos: Desarrollo del estudiante, es decir, la percepción que tienen de esos aprendizajes. La gestión del establecimiento, que corresponde a la percepción que tiene sobre la promoción de ese ámbito por parte del establecimiento.



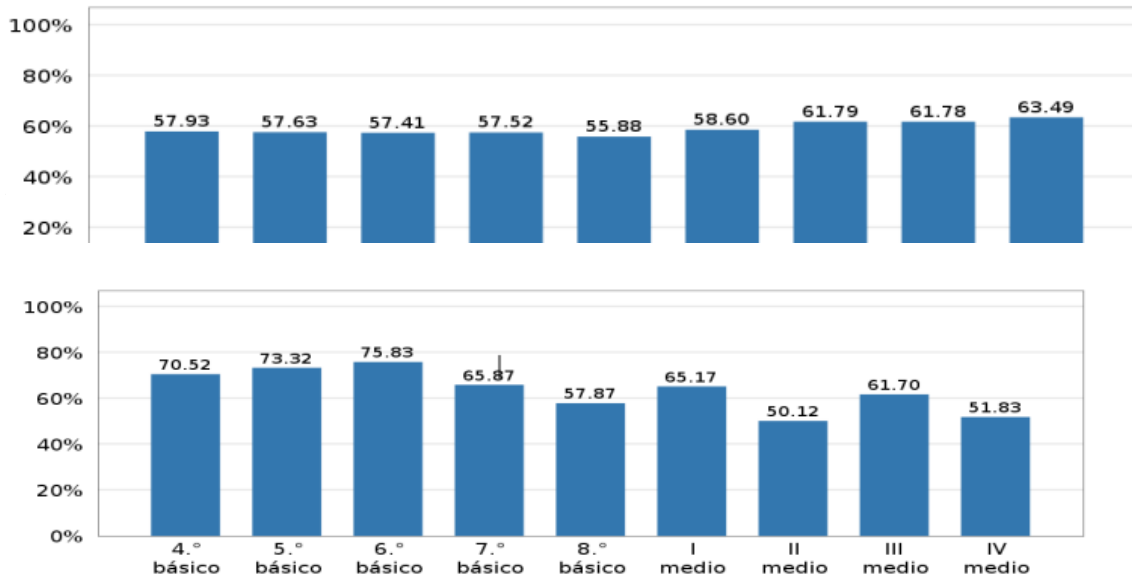
En los **Aspectos clave para el desarrollo integral** se recoge información con dos focos:

- La motivación que tiene el estudiante con el inicio del año escolar.
- El autoconcepto académico del estudiante.

### 1.- Aprendizaje Socioemocional Personal.

- **Desarrollo del estudiante:** capacidad del grupo de estudiantes de reconocer estados emocionales, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva.
- **Gestión del establecimiento:** gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo personal de sus estudiantes, promoviendo las habilidades socioemocionales de: conciencia de sí mismo, autorregulación y toma responsable de decisiones.

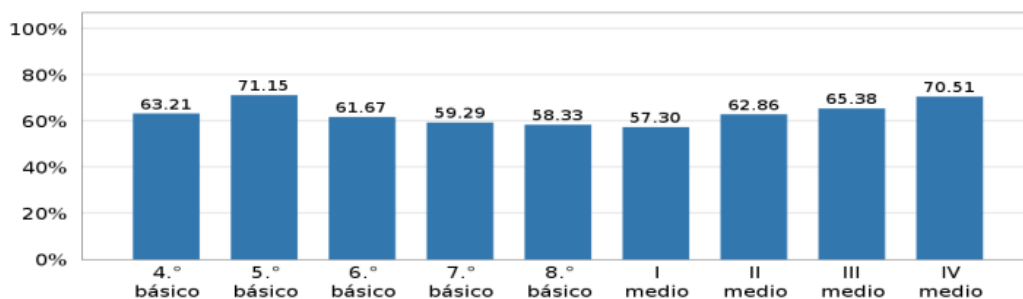
Resultados de cada nivel en preguntas con respuestas favorables sobre el **desarrollo de los estudiantes** en relación con su Aprendizaje Socioemocional Personal.



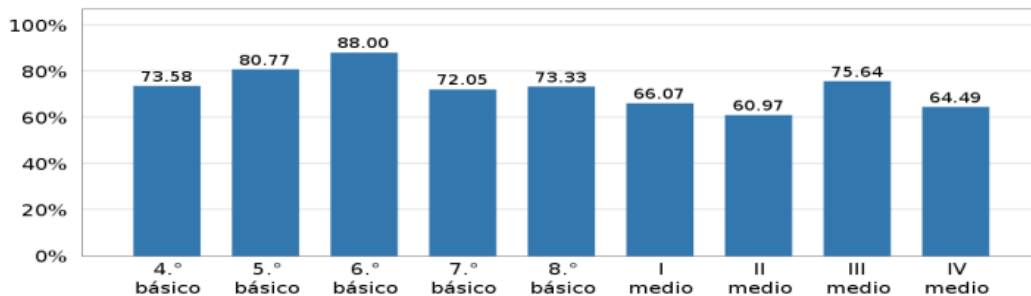
### Aprendizaje Socioemocional Comunitario

- **Desarrollo del estudiante:** capacidad del grupo de estudiantes para identificar y respetar los estados internos de otras personas, actuando de manera apropiada hacia la experiencia de los demás, y creando un ambiente de comunicación y colaboración.
- **Gestión del establecimiento:** gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo comunitario de sus estudiantes, promoviendo las habilidades socioemocionales de: Conciencia de otros, Empatía, y Colaboración y comunicación.

Resultados de cada nivel en preguntas sobre el **desarrollo de los estudiantes** con relación a su Aprendizaje Socioemocional Comunitario.



Resultados de cada nivel en preguntas sobre la **gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Comunitario** de los estudiantes.



### Proyecciones Asesorías Técnicas Pedagógicas 2023:

El objetivo de gabinete técnico para el año 2023 será asesorar a los establecimientos para poner en práctica los lineamientos del Mineduc, a través de su Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”, con especial énfasis en los establecimientos insuficientes. En cuanto al trabajo del PME este deberá responder a las políticas ministeriales, a través de sus acciones anuales, para fortalecer las indicaciones del decreto 373, los planes normativos PME, Convivencia Escolar y el resguardo de la retención y asistencia escolar.

#### 4.1.2. PROCESOS DE ADMISIÓN 2022 PRUEBA DE TRANSICIÓN PDT

La PDT es una prueba diseñada para la selección Universitaria, mide los contenidos curriculares y a su vez es un indicador de desempeño de los estudiantes de los contenidos evaluados.

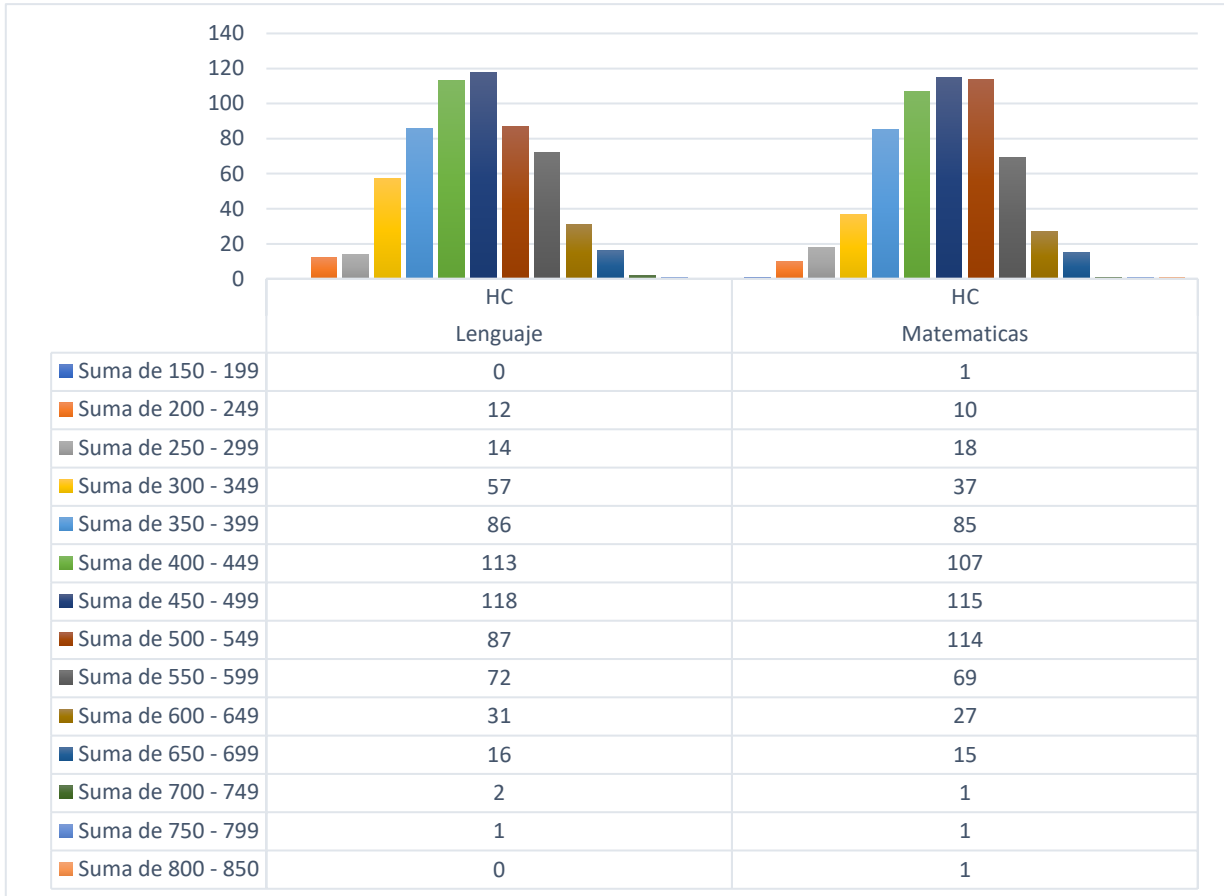
El documento entregado por DEMRE 2022, resume los resultados obtenidos por los estudiantes de cada establecimiento y la información es presentada por frecuencia y porcentaje de rangos de puntajes junto al promedio, mediana y desviación estándar.

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile **no publica rankings de establecimientos educacionales** basados en el puntaje PDT y recomienda enfáticamente no utilizar la información aquí presentada para tal fin. <sup>(DEMRE.CL)</sup>

Los siguientes gráficos entregan información sobre el rango de puntajes obtenidos por los estudiantes de cuarto medio de los Liceos HC y TP, pertenecientes a CMDS.

La matrícula total de estudiantes de liceos **HC** corresponde a 2154, sin embargo, aquellos que rindieron la evaluación de Lenguaje fueron 609, cabe destacar que el rango de puntaje que destaca en esta evaluación es entre 400 a 499 puntos con un total de 231 estudiantes.

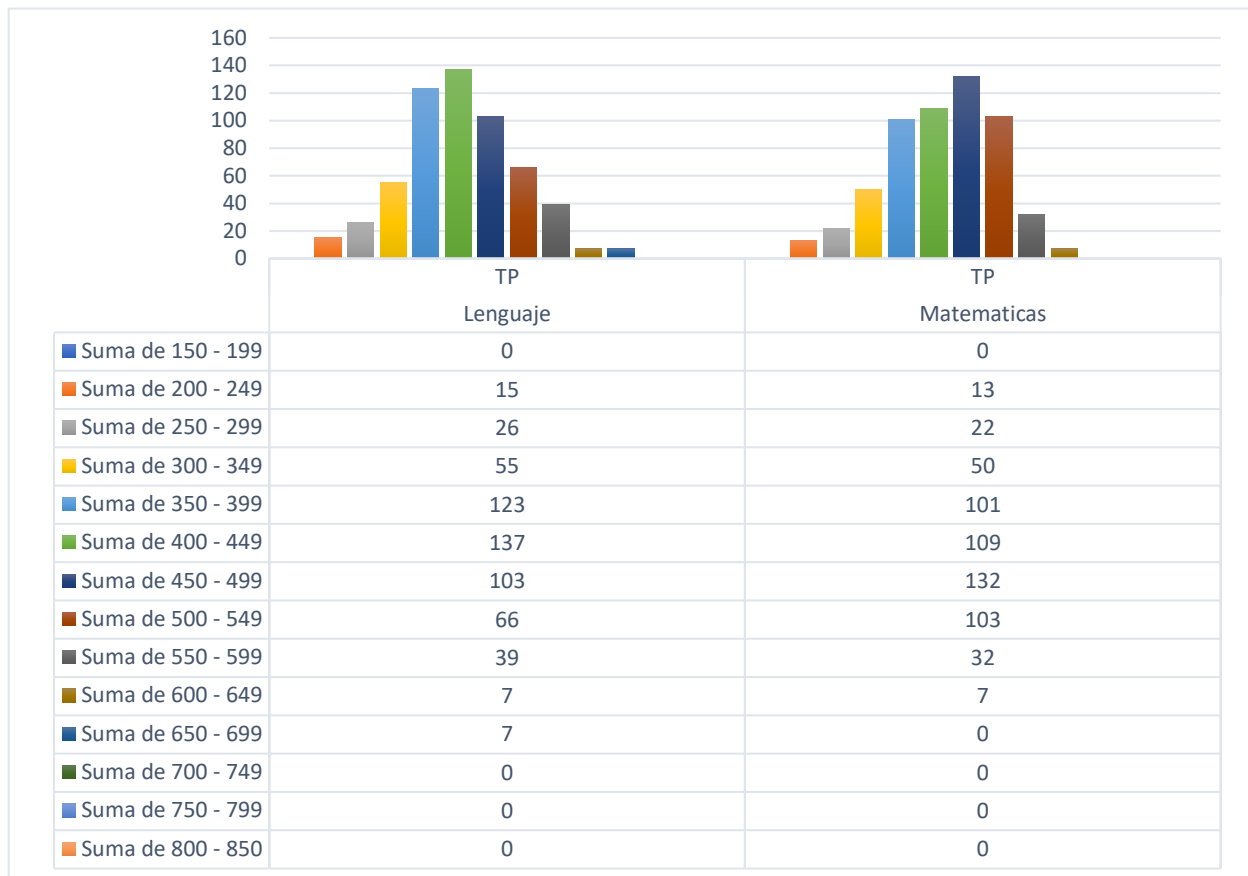
La matrícula total de estudiantes de liceos **HC** corresponde a 2154, sin embargo, aquellos que rindieron la evaluación de Matemáticas fueron 601, cabe destacar que el rango de puntaje que destaca en esta evaluación es entre 400 a 549 puntos con un total de 336 estudiantes.





La matrícula total de estudiantes de liceos **TP** corresponde a 1297, sin embargo, aquellos que rindieron la evaluación de Lenguaje fueron 578, cabe destacar que el rango de puntaje que destaca en esta evaluación es entre 350 a 499 puntos con un total de 240 estudiantes.

La matrícula total de estudiantes de liceos **TP** corresponde a 1297, sin embargo, aquellos que rindieron la evaluación de Matemáticas fueron 449, cabe destacar que el rango de puntaje que destaca en esta evaluación es entre 350 a 449 puntos con un total de 342 estudiantes.



## I. ÁREA DE APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

El Área de apoyo al desarrollar integral de estudiantes, está compuesta por los programas psicosocial, Habilidades, para la vida, PIE y un Centro Multidisciplinario. En conjunto estas áreas desarrollan una intervención a los estudiantes que permite abordar y prevenir el fracaso escolar.

### Programa de Integración Escolar (PIE)

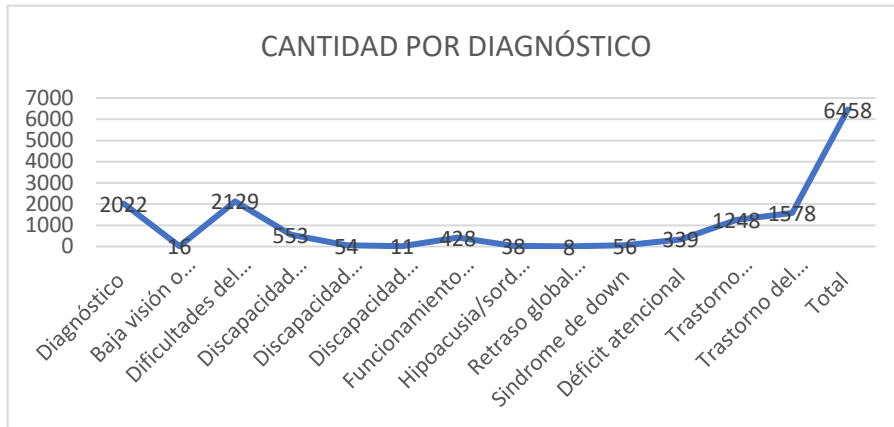
Este programa se ejecuta en las 4 escuelas de párvulos, 14 liceos y 30 escuelas, además en 5 de estos establecimientos tenemos cursos combinados de educación especial y un taller laboral, dando una cobertura total de 48 establecimientos con convenio vigente.

El programa de integración atiende a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Decreto N ° 170/2009.

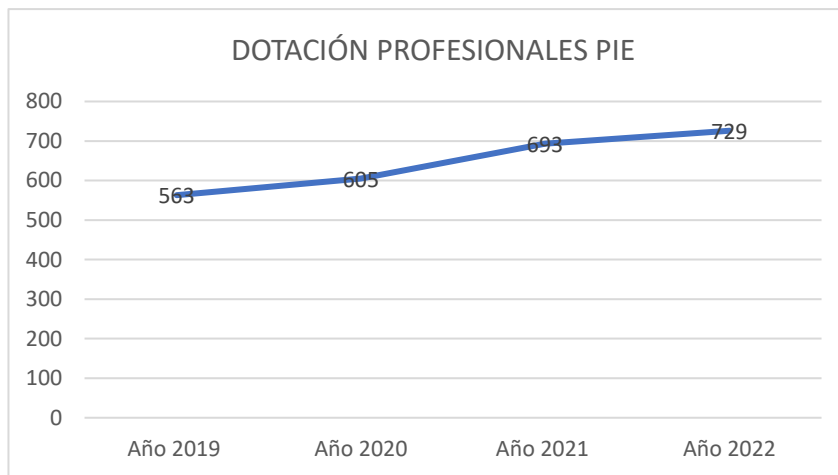
### ESTUDIANTES POSTULADOS AL PIE por año 2019, 2020, 2021 y 2022



La cifra de estudiantes que reciben subvención Pie se ve incrementada por los estudiantes con atención ética, es decir aquellos que no logran entrar por el proceso de postulación, sin embargo, reciben de igual manera los apoyos especializados, dando cumplimiento a la normativa vigente (Ley general de educación N° 20.370/2010, Decreto N° 83/2015 y Ley de Inclusión Escolar N°20.845/2017).



Debido al aumento de matrícula de estudiantes con NEE, ha sido necesario incrementar la dotación de especialistas en sus distintas áreas para reforzar los equipos multidisciplinares de los establecimientos.



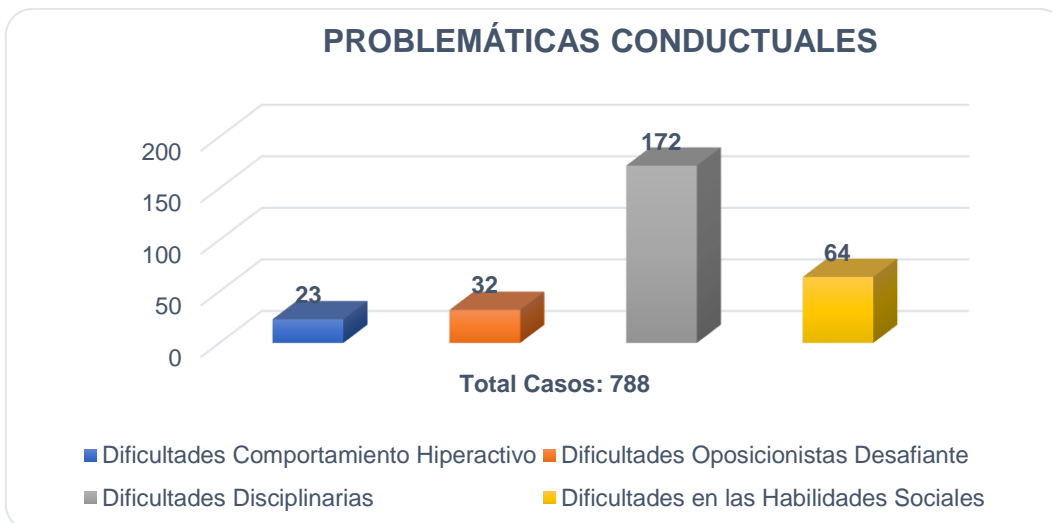
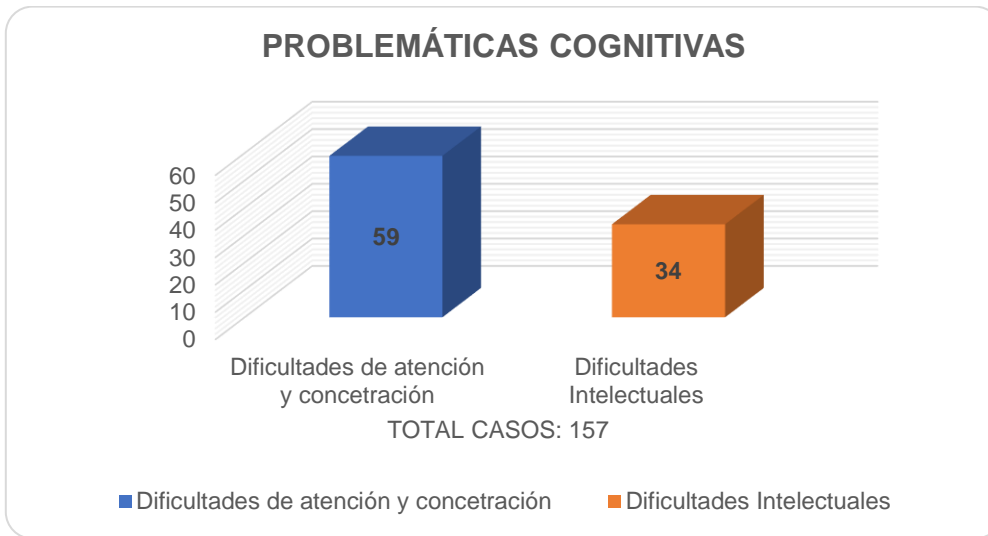
### 5.1 DEPARTAMENTO PSICOSOCIAL.

Desarrolla planes de intervención adecuados al ámbito educativo, que contemplen acciones de mejoramiento del desempeño escolar del estudiantado y fortalecimiento de su entorno social, recogiendo y valorando la participación de la familia en la escuela y en el apoyo a estudiantes, de tal manera de abordar todas las dimensiones implicadas en el fracaso escolar. El área psicológica, cuenta con 69 profesionales (octubre 2022), los que, en total, intervinieron a **2.044** estudiantes, de los establecimientos educacionales pendientes de CMDS.

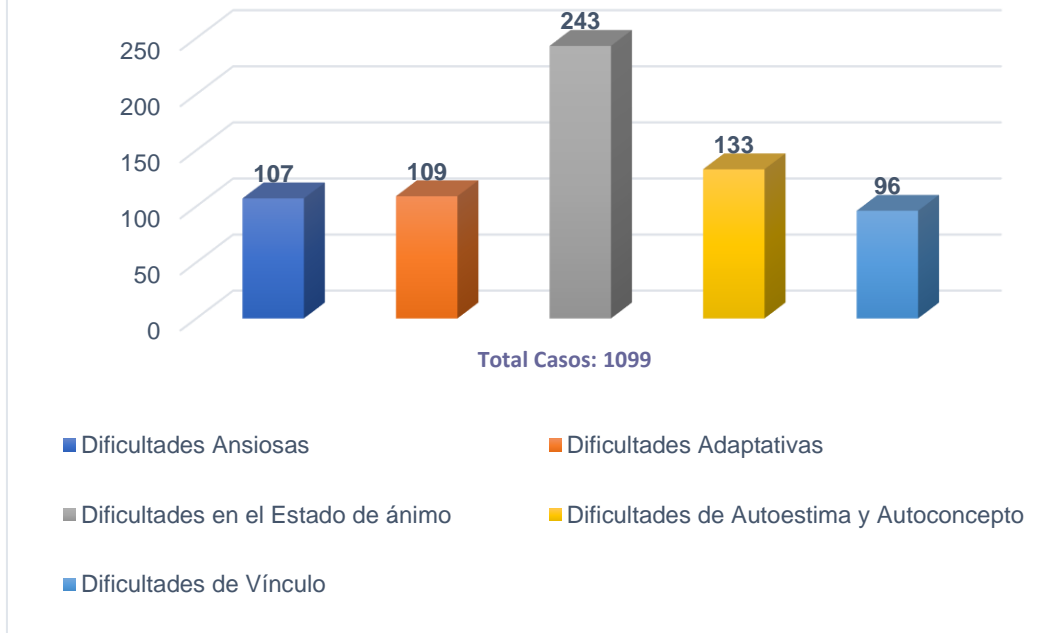
El área social cuenta con 77 Trabajadores/as sociales (octubre 2022), quienes durante el primer semestre realizaron **1079** intervenciones a estudiantes y **120** asesorías y orientaciones a

familias migrantes, en diversas temáticas respecto a la red de protección social. Además de **1220** contenciones en temáticas de primeros auxilios psicológicos.

**A continuación, se grafican los principales casos según derivación:**

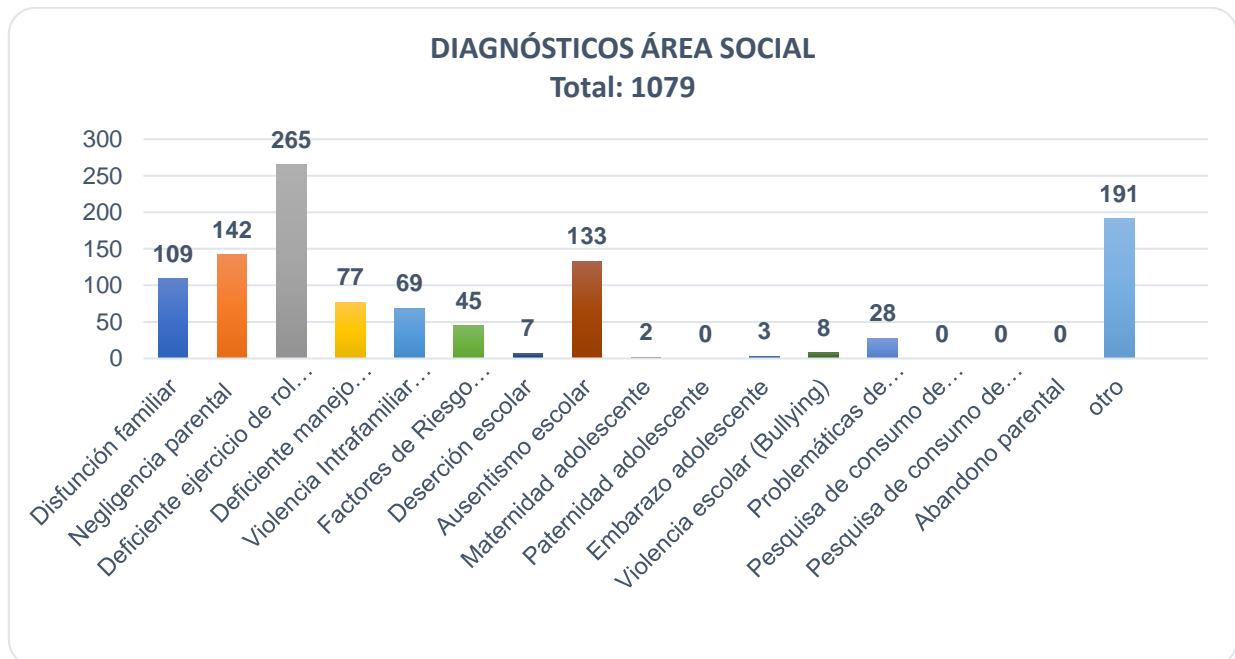


### PROBLEMÁTICAS EMOCIONALES



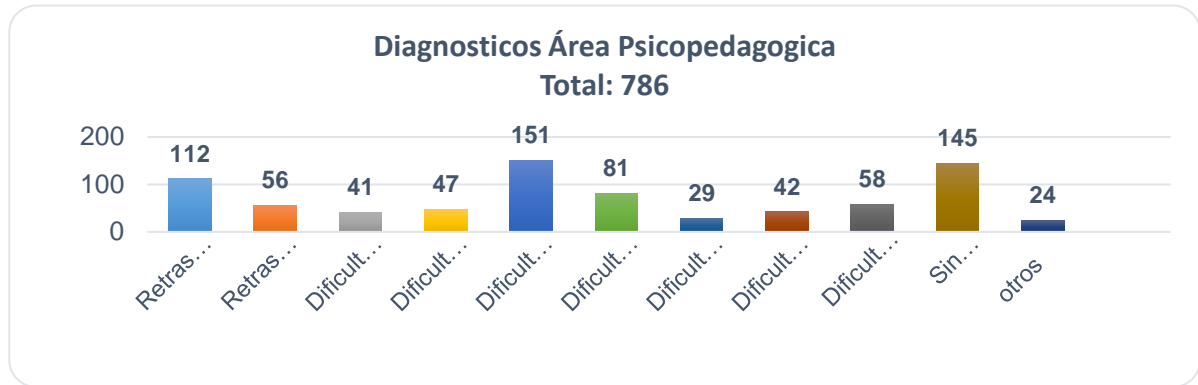
### ÁREA SOCIAL

Proceso de intervención: Se realizaron 1.079 atenciones en modalidad personalizada.



### Área Psicopedagógica

Es tarea del profesional psicopedagogo/a diagnosticar e intervenir problemáticas psicopedagógicas que afectan a los estudiantes y así, contribuir con estrategias didácticas a su bienestar psicosocial y éxitos académicos. El área cuenta con 47 profesionales (octubre 2022).



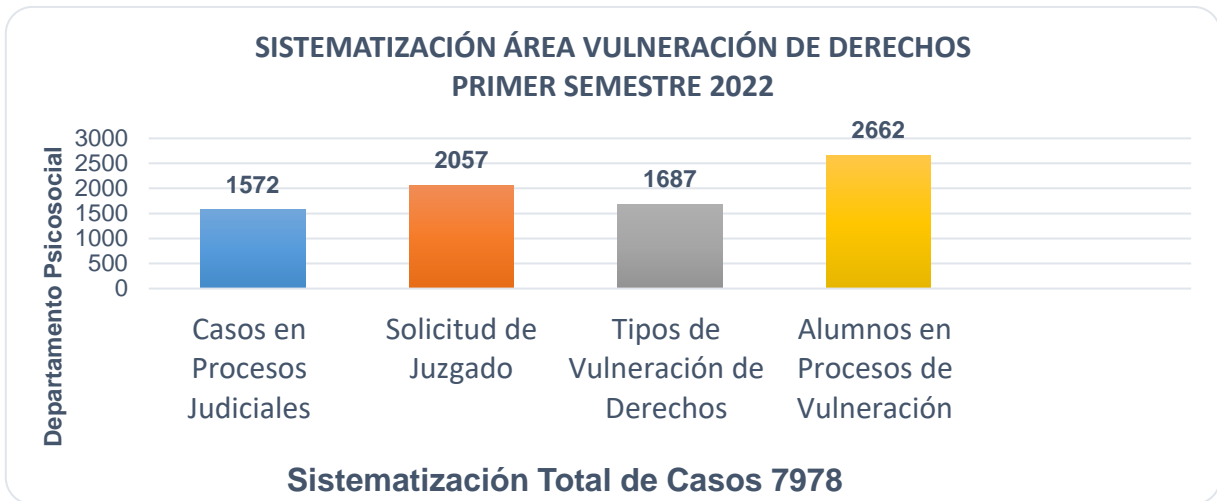
### Modalidad Colectiva Equipos Psicosociales

La modalidad colectiva, busca poder intervenir con la población estudiantil completa, ya sean estos, estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos, con el fin de trabajar temáticas de prevención y aquellas que puedan estar dificultando una sana convivencia e impidan que el/la estudiante logre los aprendizajes esperados. Durante el primer semestre se concretan **255** charlas y/o talleres, en los cuales participan **9481** personas, entre ellas, estudiantes, apoderados/as, docentes, equipos de gestión y asistentes de la educación.

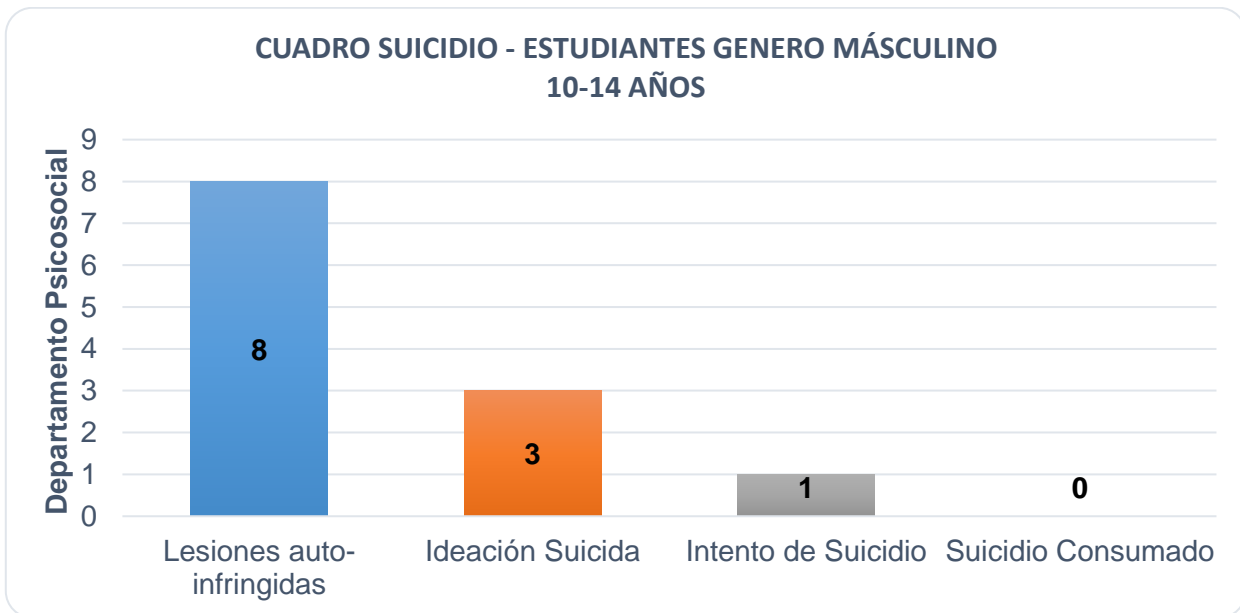
### ÁREA VULNERACIÓN DE DERECHOS

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, a través de implementación del Departamento Psicosocial y de la incorporación de profesionales del área psicosocial a los establecimientos educacionales municipalizados, desde el año 2013 a la fecha, se ha convertido en un garante de derecho y de protección de nuestros estudiantes, implementando una serie de acciones en concordancia con el marco legal, lo que ha permitido obtener un registro de datos cuantitativos en la temática de Vulneración de Derechos.

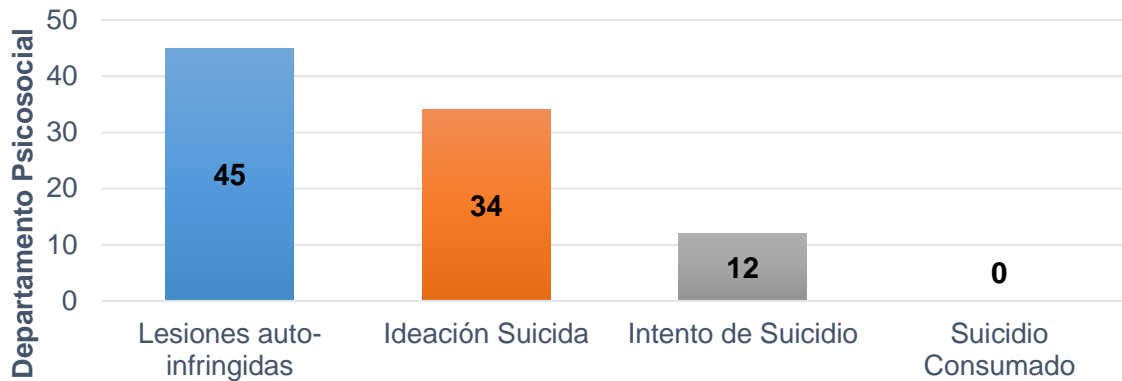
**Resultados Estadísticos Área Vulneración de derechos:**



**Ideación Suicida:**

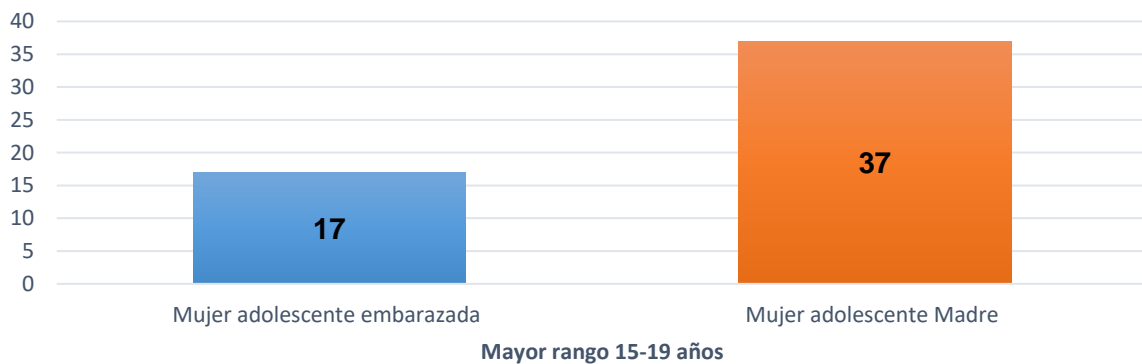


**CUADRO SUICIDIO - ESTUDIANTES GENERO FEMENINO  
15-19**

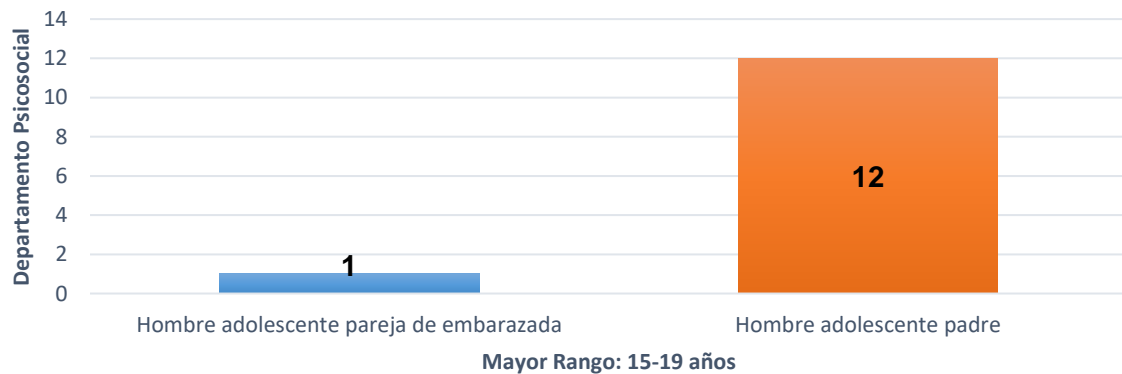


**Embarazo Adolescente:**

**CUADRO DE EMBARAZO/MATERNIDAD ESTUDIANTES 10-19 AÑOS**



**CUADRO PATERNIDAD 10-19 AÑOS**





### CENTRO MULTIDISCIPLINARIO PIE

El Centro Multidisciplinario del Programa de Integración Escolar (PIE), nace como proyecto en el mes de julio del año 2014 bajo el nombre de “Gimnasio Terapéutico” en respuesta a la necesidad de entregar un apoyo adicional a los estudiantes con NEE pertenecientes al Programa que presentaban mayores alteraciones a nivel funcional y adaptativo, las cuales impiden o dificultan su proceso de enseñanza-aprendizaje. El proyecto en sus inicios entregó apoyo kinésico a 32 estudiantes que en su mayoría presentaban alteraciones de tipo motoras y sensoriales.

El año 2018, el antiguo “Gimnasio Terapéutico” pasa a consolidarse como “Centro Multidisciplinario” debido al aumento en el número de estudiantes beneficiarios y a la amplitud de las áreas de atención. En la actualidad se benefician 178 estudiantes pertenecientes a las Unidades Educativas con Programa de Integración Escolar, a cada UE se les entrega de 1 a 3 intervenciones terapéuticas simultáneas, correspondientes a 266 horas de atención terapéutica semanales, siendo los principales:

#### Diagnósticos abordados:

- Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH).
- Síndrome de Down, Trastornos de Lenguaje, Trastornos neuromotores.
- Trastornos emocionales y de la conducta adaptativa.

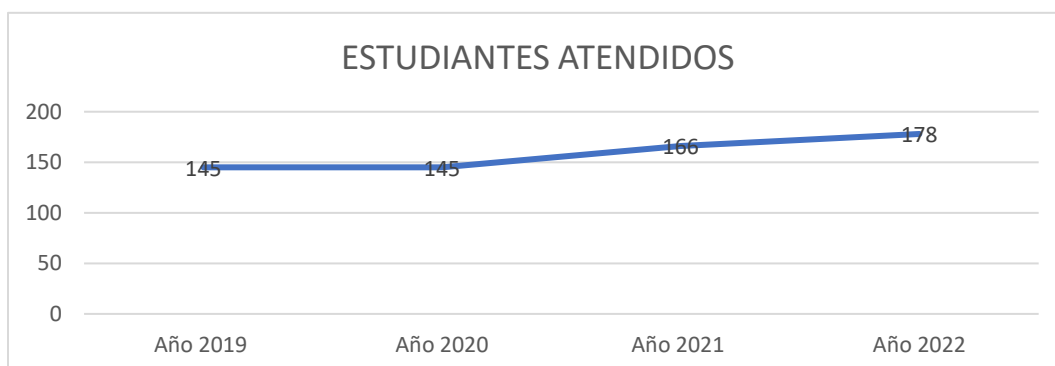
#### Dificultades de aprendizaje tales como:

- Dislexia
- Discalculia
- Disortografía

#### Área social:

- Negligencia parental
- Apoyo y activación de redes

#### Gráfico cantidad de estudiantes atendidos por año 2019, 2020, 2021 y 2022



### 5.3. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

Este programa está dividido en tres tramos de acuerdo con el rango etario de los usuarios y según la finalidad de la intervención.

**HPV I:** Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar (NT1 a 4° Básico), mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas. Está presente en 34 unidades educativas, logrando abarcar el 97,1% de las escuelas de CMDS Antofagasta, no está incluida la escuela Edda Cuneo E-88, debido a un tema territorial JUNAEB no lo permitió.

**HPV II:** Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas. Este programa se encuentra inserto actualmente en 26 unidades educativas.

**HPV III:** Favorecer que los estudiantes de 7° básico a 4 medio matriculados en establecimientos educacionales priorizados por el modelo multidimensional de JUNAEB en las comunas, HPVIII con riesgo psicosocioeducativas, logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar y la comunidad educativa. Tiene una cobertura de 4 unidades educativas Liceo Comercial A -12, Liceo Técnico A-14, Liceo la Portada A-22, Liceo politécnico los Arenales A-33 de un total de 13 unidades educativas públicas de Antofagasta. La proyección del programa para el año 2023 incluye 4 establecimientos que son Liceo Bicentenario Marta Narea Díaz A- 17, Liceo científico humanista la Chimba B-36, Liceo Domingo Herrera B-13, Liceo General Oscar Bonilla A-26.

#### 5.4. CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar en el contexto actual, post pandemia, ha tomado un rol fundamental en la gestión del clima socioemocional al interior de los establecimientos educacionales, los años de confinamiento que no permitieron el desarrollo de un proceso de socialización presencial al interior de nuestros jardines, escuelas y liceos, han provocado serios problemas de agresividad verbal y física en las comunidades educativas, ahora que hemos retornado a la presencialidad.

Las diversas manifestaciones y situaciones de agresión en todas sus formas, no sólo entre los estudiantes, sino también entre los distintos actores de la comunidad, dan cuenta que algo no está funcionando adecuadamente, motivo por lo que debemos hacernos cargo urgentemente de generar espacios reflexivos y de bienestar integral, prioritariamente para lograr un ambiente propicio para el desarrollo y aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes, es por esto que debemos relevar el rol del encargado de convivencia escolar al interior de nuestras comunidades educativas y el trabajo en equipo con los profesores jefes y su gestión en la intervención directa con sus estudiantes y apoderados en las horas de orientación designadas para este propósito. A pesar de que nuestro foco principal son nuestros estudiantes también debemos preocuparnos del bienestar socioemocional de nuestros equipos directivos, equipos de docentes y asistentes de la educación porque una comunidad educativa sana emocionalmente favorece un ambiente adecuado para el desarrollo integral de nuestros educandos y el logro de las metas institucionales.

Además, debemos actualizar nuestros reglamentos internos, protocolos y manuales de convivencia considerando los IDPS particulares de cada establecimiento y los altos niveles de agresividad de nuestros estudiantes, estas actualizaciones consideran medidas de carácter formativo principalmente y relevar la importancia de la participación de las familias para resolver las problemáticas de convivencia, debemos recordar que la familia es el primer agente educativo de nuestros estudiantes.

Frente a lo expuesto la propuesta de trabajo para el año 2023 consistirá en las siguientes acciones y/o estrategias:

1. Acompañar de manera integral los procesos de gestión educativa en convivencia escolar en los establecimientos pertenecientes a CMDS para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de las unidades educativas.
2. Generar estrategias para fortalecer la convivencia escolar, considerando los IDPS particulares de cada establecimiento.
3. Diseñar un plan corporativo de gestión de la Convivencia Escolar, con el cual se

sustenten los Planes de Convivencia de cada establecimiento en concordancia con el PEI y los sellos institucionales.

4. Orientar el uso de resultados del diagnóstico integral de aprendizaje (DIA) en estrategias para mejorar la convivencia escolar y recuperar la escuela o liceo como un espacio seguro para los integrantes de la comunidad.

## VI. EVALUACION POR AREAS DE GESTIÓN PADEM 2022

ÁREA LIDERAZGO			
INICIATIVA	META	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Fila virtual CMDS "Plataforma proceso de matrículas posterior al SAE".	Asignación de vacantes para el 100% de solicitudes realizadas a través de la fila virtual.	70%	No fue factible asignar el 100% de las vacantes solicitadas debido a la alta demanda existente para niveles específicos y en los cuales no se podría acceder a sobrecupos debido a las capacidades de los establecimientos, los niveles con mayor demanda son NT1, 1° básico, 2° básico, 1° medio y 2° medio.
Libro digital	100 % de nuestros establecimientos utilizarán el libro digital.	50% de establecimientos utilizan libro digital.	El 50% de los establecimientos que no utilizó el libro digital fue debido a que los docentes no accedieron a utilizar su clave única para el registro y solicitaban la entrega de herramientas tecnológicas y conexión a internet al sostenedor.
Plataforma CMDS Educa	100% operativa	100%	Todos los módulos están diseñados y funcionando.

ÁREA PEDAGÓGICA			
INICIATIVA	META	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
E-block por Samsung	Compra de 6 E-block.	0%	Debido a el ofrecimiento de un nuevo sistema interactivo de proyección se cambió la adquisición de E-blocks por el proyector EDUTICK, que permite interactuar a nivel de piso con los párvulos, siendo de gran apoyo a los párvulos con NEE.
Aula de inserción	Beneficio a estudiantes:  2021: 30  2022: 25	99%	Brindar un espacio acogedor y seguro, integrando todo lo necesario para otorgar a nuestros estudiantes un proceso de reingreso escolar de forma amigable y óptima, tanto en lo pedagógico como en lo psicosocial.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS			
INICIATIVA	META	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Instalación Aulas Híbridas	-	-	Iniciativa de cada establecimiento, en base a sus recursos SEP.
Transporte de alumnos de sectores periféricos a establecimientos educacionales	100%		Se dio cumplimiento al convenio establecido, las solicitudes posteriores no pudieron ser cubiertas, por falta de recursos.
Locomoción funcionarios	100%	100%	En la actualidad los funcionarios de la escuela E-88, se trasladan en un bus y chofer de CMDS.
Iniciativa Volvamos Juntos	100%		Programa generado entre BHP- UNIVERSIDAD DEL NORTE Y PUC. (iniciativa por COVID)
Programa DELTA UCN	100% de buses y monitoras contratados.	100%	No estuvo como iniciativa de transferencia municipal, pago FAEP.

## 6.1. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

Las Actividades Extraescolares, forman un conjunto de procesos Educativo-Recreativo realizadas en tiempos fuera de los horarios formales de currículo institucional. Éstas actividades constituyen una práctica orientada y organizada con estudiantes que trabajan en forma grupal, logrando las instituciones educacionales a través de ellas, contribuir al desarrollo integral de los educandos, descubrir sus intereses y aptitudes personales, apuntando al mejoramiento de su calidad de vida, siendo un complemento dinámico y entretenido de contenidos o conocimientos del trabajo lectivo, proyectando y permitiendo la apertura de su Unidad Educativa a la comunidad, manteniendo así una relación armónica con sus pares y con el medio ambiente.

En este contexto hay que señalar que, debido a la emergencia sanitaria COVID19. Este departamento modificó su quehacer adaptando sus actividades a la realidad de cada establecimiento educacional, integrando el trabajo con monitores externos de manera gradual y de forma presencial. Esperamos el 2023 retomar todas las actividades de manera presencial en su totalidad.

<b>Periodo 2022</b>	<b>Gestión y Cometidos</b>
<b>Marzo-abril</b>	Información a coordinadores U.E del Plan de trabajo anual extraescolar.
<b>Abril</b>	Inauguración de actividades extraescolares.
<b>Abril-noviembre</b>	Trabajo de monitores en academias U. E.
<b>Mayo-noviembre</b>	Campeonatos deportivos en todas disciplinas y categorías.
<b>Mayo-noviembre</b>	Presentaciones artísticas culturales.
<b>Septiembre</b>	Sectoriales cuecas escolares.
<b>Octubre y noviembre</b>	Participación Juegos Deportivos Escolares.
<b>Mayo-noviembre</b>	Proceso de certificación ambiental U.E.
<b>Octubre-noviembre</b>	Ferias científicas, astronómicas y medioambientales.
<b>Diciembre</b>	Clausura y premiación de estudiantes destacados. (por realizar)
<b>Marzo - diciembre</b>	Gestión de control y pago horas mensuales monitores docentes y monitores externos vía boleta de honorarios.

## ACTIVIDADES RELEVANTES 2022

- Inauguración actividades.
- Contratos monitores extraescolares externos.
- Organización, planificación e implementación del uso preferencial del estadio escolar municipal por parte de nuestros escolares CMDS (cancha-multicancha y piscina).
- Departamento integrante de la mesa seremi de las culturas artes y el patrimonio.
- Departamento integrante de la mesa de trabajo ministerio del deporte.
- Participación de academias en campamento de acción climática.
- Participación academias artísticas feria internacional del libro 2022.
- Selectivos en diferentes disciplinas deportivas.
- Juegos deportivos escolares (nivel comunal-regional-nacional)
- Participación circuitos de ajedrez escolar.
- Certificación ambiental de establecimientos CMDS.
- Muestras folclóricas y de cueca sectorial.
- Campeonatos deportivos en desarrollo.
- Participación de academias artísticas en la primera feria infantil-juvenil FILZIC 2022.

## PLAN: COORDINACION EXTRAESCOLAR

PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2023	
Periodo	Actividades con todas los Establecimientos Educativos
<b>Marzo-abril</b>	Información a coordinadores U.E del Plan de trabajo anual extraescolar. (TRABAJO EN CONJUNTO)
<b>Marzo-abril</b>	Firma contrato monitores externos vía boletas honorarios.
<b>Marzo -abril</b>	Inauguración de actividades extraescolares.
<b>Abril-noviembre</b>	Evaluación del trabajo monitores en academias U. E.
<b>Mayo-noviembre</b>	Campeonatos deportivos en todas disciplinas y categorías.
<b>Mayo-noviembre</b>	Presentaciones artísticas culturales.
<b>Mayo-noviembre</b>	Funcionamiento escuela de talentos deportivos.
<b>Mayo y septiembre</b>	Organización homenajes y/o desfiles escolares de acuerdo con efemérides.
<b>Setiembre</b>	Comunal de Cueca Escolar.
<b>Octubre y noviembre</b>	Participación Juegos Deportivos Escolares 2023.

<b>Mayo-noviembre</b>	Proceso de certificación ambiental U.E. continuación con procesos.
<b>Octubre-noviembre</b>	Ferías científicas, astronómicas y medioambientales.
<b>Diciembre</b>	Clausura y premiación de estudiantes destacados.
<b>Marzo - diciembre</b>	Gestión de control y pago horas mensuales monitores docentes y monitores externos vía boleta de honorarios.

## 6.2. COORDINACIÓN DE SALUD

En el año 2022, debido a la emergencia de salud que vive nuestro planeta. La Coordinación de salud, modificó su accionar de trabajo con los Coordinadores U.E privilegiando el trabajo a distancia, respetando todos los protocolos establecidos, en este contexto, realizó sus programas de servicios médicos, y las actividades coordinadas con la dirección de salud de acuerdo con el PADEM establecido. Utilizando estrategias vía online de comunicación con coordinadores, padres y apoderados, se pudo convocar y realizar de manera efectiva los operativos que favorecieron a una gran cantidad de estudiantes CMDS que pertenecen a estos programas.

Capacitación y reforzamiento en forma permanente de las medidas preventivas del **Covid19**, en todas las comunidades educativas CMDS según los protocolos establecidos por MINSAL.

- Mantener contacto con las redes de apoyo a través de las Brigadas Sanitarias para el seguimiento de los protocolos de acción sobre las medidas de mitigación sanitaria COVID 19 en E.E.
- Trabajo en conjunto con la dirección de salud CMDS y Seremi de salud para apoyar a las escuelas y liceos en la definición del plan de salud y en talleres, para la aplicación del plan de acción sobre las medidas preventivas de salud.
- Entrega de información a coordinadores de salud del plan de trabajo anual.
- Recepción de documentación de JUNAEB (INA, Nóminas de y listado de controles).
- Revisión de documentación entregada por cada Establecimiento.
- Llenado de Formularios de Screening y Atenciones Médicas por cada Establecimiento para las tres especialidades (oftalmología, otorrino, y columna).
- Coordinación y ejecución de los Operativos Médicos realizados por cada Especialidad en beneficio de nuestros alumnos.
- Entrega de lentes a los alumnos beneficiados.
- Entrega de audífonos a los alumnos hipoacúsicos.
- Coordinar las atenciones de control de columna en los alumnos de séptimo año, y su tratamiento con kinesiólogo.



- Coordinar Talleres de promoción y prevención en diversas temáticas a requerimiento de los Establecimientos.
- Coordinar vacunaciones de los alumnos de básica (1°, 4°, 8° años).
- Coordinar atenciones dentales de alumnos de enseñanza básica y de enseñanza media).
  
- Coordinación de Talleres de sexualidad, alimentación saludable, y salud mental para los adolescentes y toda la comunidad educativa de los EE.
- Coordinación de Talleres de actividad física, alimentación saludable, y de salud mental para los padres y apoderados en las unidades educativas.
- Reuniones con la Mesa Intersectorial regional de salud bucal, embarazo adolescente y prevención del cáncer.
- Coordinar capacitaciones a Educadoras de Párvulos y Asistentes de nivel Preescolar de salud bucal.

#### **PLAN: COORDINACION COMUNAL DE SALUD**

Con respecto a las proyecciones del año 2023, se pretende realizar las mismas actividades mejorando el nivel de cobertura en la realización de estas, he incorporar las actividades que fomenten hábitos de vida saludable en alimentación actividad física y lo más relevante la salud mental de toda la comunidad educativa.

Con respecto a las actividades COVID éstas se realizarían de acuerdo con los protocolos establecido por el ministerio en el año próximo.

**VII. DESAFIOS 2023**

NUDOS	ACCIONES	METAS
FALTA DE DOTACIÓN DOCENTE TITULAR Y DE REEMPLAZO.  FALTA DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestiones con Universidades para generar programas de pedagogía en asignaturas troncales y el otorgamiento de becas.</li> <li>Gestiones del depto. RR.HH para aumento de inspectores de patio y auxiliares de servicio según matrícula por establecimiento y disponer de personal para reemplazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener a lo menos el 95 % de las dotaciones en cada establecimiento durante el año.</li> <li>Cubrir reemplazos y permisos sin goce de remuneraciones en un 80%.</li> </ul>
DEFICIT DE CUPOS DE MATRÍCULA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de cupos declarados en SAE en algunos establecimientos con resoluciones de capacidad que lo permitan.</li> <li>Instalaciones de salas modulares en dos establecimientos, financiadas por Mineduc (F-60 e ICEDUC).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar respuesta al 90% de solicitudes de matrículas de ingreso a nuestro sistema.</li> </ul>
RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones a docentes en ABP como piloto en 5 establecimientos.</li> <li>Reforzamientos en lenguaje y matemáticas a estudiantes de 3° y 4° medios. (plan piloto en 2 establecimientos)</li> <li>Dos asesorías técnicas. mensuales a establecimientos en categoría insuficiente por parte del gabinete técnico.</li> <li>Una asesoría mensual en cada establecimiento de CMDS por parte del gabinete técnico.</li> <li>Contratación de asesor técnicos para gabinete CMDS.</li> <li>Incentivar la aplicación de evaluación DIA en los establecimientos educacionales.</li> <li>Disminuir las suspensiones de clases y monitorear las recuperaciones de clases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>100% de capacitación.</b></li> <li>Participación en reforzamiento de un 85% de estudiantes con nivel de logro insatisfactorio.</li> <li>100% cumplimiento asesorías.</li> <li>100% cumplimiento asesorías.</li> <li>Contratación un asesor.</li> <li>95% de los establecimientos aplican evaluación DIA</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar aumento de % de asistencia en aquellos establecimientos con asistencia inferior al 85%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar aquellas que dependen de CMDS, no así las de fuerza mayor.</li> <li>Aumentar en un 5% los promedios de asistencia en aquellos establecimientos que se encuentran en un 80%.</li> </ul>
TRANSPORTE ESTUDIANTES DE SECTORES PERIFÉRICOS.	Gestionar recursos externos para la contratación del servicio de traslado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar en un 10% requerimientos de traslado.</li> </ul>
COMPROMISO FAMILIAS – ESCUELA FRENTE AL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar dentro de las horas de Trabajo No Lectivo, horas exclusivas para jefatura.</li> <li>Reactivar las escuelas para padres.</li> <li>Considerar el perfil del profesor jefe en el otorgamiento de las horas para tal función, antes de presentar la carga horaria de los docentes.</li> <li>Consejos de Profesores jefes mensuales.</li> <li>Reuniones de apoderados bimensuales.</li> <li>Atención de Apoderados del curso bimensual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento y monitoreo de las funciones en las horas No lectivas para el trabajo en jefatura.</li> <li>Realizar a lo menos 2 escuelas para padres semestrales.</li> <li>El 100% de los establecimientos realiza o determina con antelación a la presentación de la carga horaria la dotación de profesores jefes.</li> <li>Cumplimiento en un 100 % de los consejos de profesores jefes de carácter mensual en las escuelas y liceos.</li> <li>El 100% de los establecimientos debe cumplir con las reuniones bimensuales.</li> <li>Atención efectiva en un 90% por parte del profesor jefe a sus apoderados.</li> </ul>
SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de equipos de convivencia escolar.</li> <li>Capacitar encargados de convivencia en resolución de conflictos.</li> <li>Actualizar los protocolos de actuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de los establecimientos debe tener conformado los equipos de convivencia escolar.</li> <li>Realizar 2 capacitaciones en resolución de conflictos y otras temáticas a los equipos que conforman convivencia escolar.</li> <li>100% de los establecimientos deben tener sus protocolos actualizados.</li> </ul>

AUMENTO DE ESTUDIANTES CON NEE QUE INGRESAN A NUESTROS ESTABLECIMIENTOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar monitoras por nivel de educación Parvularia cuando la cantidad de párvulos TEA sea superior a la normativa.</li> <li>• Aumentar designación de cursos PIE en establecimientos de Educación Básica.</li> <li>• Contratar profesionales para dar respuesta a los requerimientos de los programas de integración de los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80% de los cursos de educación Parvularia con párvulos TEA cuentan con monitora exclusiva.</li> <li>• El 100% de las escuelas básicas con la totalidad de los cursos PIE.</li> <li>• Aumento de cobertura de profesionales en un 10%</li> </ul>
--	--	--

## VIII. AREAS DE APOYO TECNICO

### 8.1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### Presupuesto de Ingresos

#### PRESUPUESTO DE INGRESO EDUCACION 2023

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	TOTAL PPTO INGRESOS
EEE.05.00.000.000.000	<b>CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>109.309.410</b>
EEE.05.01.000.000.000	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
EEE.05.03.000.000.000	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>109.309.410</b>
EEE.05.03.003.000.000	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>94.315.550</b>
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	53.291.980
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	10.286.893
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	12.712.042
EEE.05.03.003.999.000	Otros	18.024.635
EEE.05.03.004.000.000	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>2.335.716</b>
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	2.335.716
EEE.05.03.009.000.000	<b>De la Dirección de Educación Pública</b>	<b>2.347.854</b>
EEE.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	2.347.854
EEE.05.03.101.000.000	<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>10.310.290</b>

EEE.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.794.508
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.334.508
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	5.104.200
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	230.308
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	460.000
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	460.000
EEE.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.658.560
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.658.560
EEE.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	2.658.560
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.900.175

<b>TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:</b>	<b>119.662.653</b>
----------------------------------	--------------------

**PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION 2023**

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	TOTAL PPTO GASTOS
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	101.514.895
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	60.947.015
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	56.844.650
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Base	20.825.840
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	5.034.464
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	5.034.464
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	6.114.406

EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	6.114.406
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	5.579
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	5.579
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	745.327
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	745.327
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	10.494.135
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	10.494.135
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	22.958
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	22.958
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	6.289.195
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional,	22.900

	Art. 19, Ley Nº15.386	
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	6.266.295
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	972.592
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	890.667
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	81.925
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	6.340.154
<b>EEE.21.01.002.000.000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>1.124.529</b>
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	1.124.529
<b>EEE.21.01.003.000.000</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>816.974</b>
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	577.893
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	577.893
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	239.081



EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	239.081
<b>EEE.21.01.004.000.000</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>22.927</b>
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	22.927
<b>EEE.21.01.005.000.000</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>2.137.935</b>
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	1.904.642
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	999.726
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	904.916
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	233.293
<b>EEE.21.03.000.000.000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>40.567.880</b>
<b>EEE.21.03.001.000.000</b>	<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	<b>821.320</b>
<b>EEE.21.03.004.000.000</b>	<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>39.745.260</b>
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	29.860.300

EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	2.263.586
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	7.621.374
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	1.300
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.500.298
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	130.075
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	130.075
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales	0
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	467.667
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	467.667
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	20.000
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros	0
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.347.612
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	142.636

EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	903.345
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	144.431
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	829.299
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.327.901
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	2.028.262
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	531.183
EEE.22.05.002.000.000	Agua	719.369
EEE.22.05.003.000.000	Gas	714
EEE.22.05.004.000.000	Correo	500
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	15.176
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	54.774
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	706.546
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.079.533
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación	2.541.420

	de Edificaciones	
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12.532
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	25.100
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	47.900
EEE.22.06.999.000.000	Otros	452.581
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	35.010
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	2.500
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	32.510
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1.256.023
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	440.560
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	300.495
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	95.746
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	140.000

EEE.22.08.999.000.000	Otros	279.222
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	298.544
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	137.300
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	109.820
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	5.700
EEE.22.09.999.000.000	Otros	45.724
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	306.400
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	301.800
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	4.600
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.866.172
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	288.400
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	582.600
EEE.22.11.999.000.000	Otros	995.172
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	665.000

EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	3.000
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	662.000
EEE.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	349.008
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	277.000
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	277.000
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	72.008
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	67.200
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	4.808
EEE.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.960.594
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	837.047

EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATI COS	793.547
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacio nales y Periféricos	793.547
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMA S INFORMATI COS	330.000
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacio nales	218.000
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	112.000
EEE.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	2.337.858
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	502.858
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos	502.858
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	1.835.000
<b>TOTAL GASTOS EDUCACIÓN:</b>		<b>119.662.653</b>

## 8.2. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

La Corporación Municipal de Desarrollo Social, posee la administración de 60 Unidades Educativas, entre establecimientos de educación inicial, básica y media, con una superficie construida total aproximada de 180.000 m<sup>2</sup>, que requiere inversión permanente en mantención y conservación.

El departamento de planificación de CMDS, se encarga de evaluar las necesidades de conservación, mantención y equipamiento que requieren los establecimientos, con el objetivo de dar respuesta a la demanda actual y futura de matrícula de la comuna, y la entrega de espacios apropiados para los procesos de enseñanza aprendizaje, para esto es necesario el desarrollo y ejecución de proyectos, subvencionados, a través de diversas fuentes de financiamiento, tales como Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno Regional y Municipalidad.

### **Sistema de Gestión de Convenios (FAEP)**

#### **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA**

Con el objetivo de implementar un Plan de Inversión a largo plazo y disminuir las brechas existentes tanto en el déficit de infraestructura y el mejoramiento de las existentes, se han definido 3 ejes de trabajos específicos, cada uno orientado y articulados con recursos externos a la Corporación Municipal.

Esta labor está orientada a generar una cartera de iniciativas de inversión en el Sistema Nacional de Inversión Pública Administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno Regional de Antofagasta.

Estos lineamientos son:



### Plan Infraestructura Educativa

- Aumento de cobertura por ampliación
- Construcción de nuevos establecimientos

### Calidad de Atención

- Conservaciones mediante F.N.D.R.
- Conservaciones MINEDUC
- Conservaciones deportivas IND

### Brechas de Infraestructura

- Normalizaciones de establecimientos educacionales
- Habilitaciones y reparaciones menores
- Mantenimiento y emergencias

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las principales fuentes de financiamiento son fondos concursables FNDR, PMU y FRIL. Además de los recursos y programas del Ministerio de Educación y Dirección de Educación Pública (DEP).

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL, FAEP

En el marco de la Reforma Educacional y de una política de Estado de largo plazo, los Alcaldes y Municipios de Chile, junto al Ministerio de Educación, se encuentran empeñados en elevar la calidad, la cobertura y la equidad de la educación pública de nuestro país, por un lado, haciéndose cargo de las urgencias del ahora, y por otro, aportando a la construcción de una nueva institucionalidad para el desarrollo y gestión educacional. Con ello a contar del 2014 el Ministerio de Educación ha entregado recursos por más de 33 mil millones.

#### **MONTOS APROBADOS versiones anteriores**

FAEP 2014	MM\$ 3.426	FAEP 2019	MM\$ 4.806
FAEP 2015	MM\$ 3.632	FAEP 2020	MM\$ 4.463
FAEP 2016	MM\$ 4.117	FAEP 2021	MM\$ 3.219
FAEP 2017	MM\$ 4.404		
FAEP 2018	MM\$ 5.295		

**PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2022**

COMPONENTE	N	ACTIVIDAD	FAEP 2022 Inicial	Subtotal
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	1.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION, SEMINARIOS Y TALLERES A DOCENTES (VARIAS UE)	\$ 15.000.000	\$ 50.000.000
	1.2	ASESORIA EN INFORME FINANCIERO E INVENTARIO ACTIVOS (TRASPASO)	\$ 20.000.000	
	1.3	ASESORIA CONTRATACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO CONCURSO ADP	\$ 15.000.000	
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	2.1	ESTACION DE APRENDIZAJE MULTISENSORIAL E INTERACTIVO PARA PARVULOS	\$ 20.000.000	\$ 35.000.000
	2.2	ADQUISICION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$ 15.000.000	
3. Administración y normalización de los establecimientos.	3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS	\$ 35.000.000	\$ 800.000.000
	3.2	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 750.000.000	
	3.3	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD ESCOLAR	\$ 15.000.000	
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	4.1	ASESORIA EN DISEÑO DE PROYECTOS (ESPECIALIDADES)	\$ 50.000.000	\$ 510.915.000
	4.3	CONSERVACION, REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y NORMALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 460.915.000	
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	5.1	ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR	\$ 50.000.000	\$ 500.000.000
	5.2	MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE REDES, EQUIPOS Y CAMARAS TELEVISIONADAS	\$ 50.000.000	
	5.3	RENOVACION, MODERNIZACION, REPARACION Y MANTENCION DE ASCENSORES Y MONTACARGAS (No se incluyen OOC mayores)	\$ 50.000.000	
	5.4	HABILITACION Y REPARACIONES MENORES EN ESTABLECIMIENTOS	\$ 200.000.000	
	5.5	MANTENCION, URGENCIAS Y REPARACIONES MENORES EN ESTABLECIMIENTOS	\$ 150.000.000	
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	6.1	SERVICIO TRANSPORTES ALUMNOS SECTORES PERIFERICOS	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	7.1	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON COMUNIDAD EDUCATIVA (TALLERES Y OTROS) Y GASTOS EN SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.045.915.000</b>	<b>\$ 2.045.915.000</b>

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FAEP**

A continuación, se presentan los principales proyectos de infraestructura para el año 2023:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M\$)
CONSERVACIÓN SALAS DE CLASES Y MULTICANCHA ESCUELA F-60	FAEP	En desarrollo de proyecto	260.000
CONSERVACIÓN SS.HH Y SECTOR PREBASICA ESCUELA E-87	FAEP	En desarrollo de proyecto	150.000
REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN SS.HH LICEO A-17	FAEP	En desarrollo de proyecto	140.000
MEJORAMIENTO INTERIOR SALAS DE CLASES LICEO A-15	FAEP	En desarrollo de proyecto	105.000
CONSERVACIÓN MULTICANCHA LICEO A-12	FAEP	En desarrollo de proyecto	92.000
MEJORAMIENTO DE CANCHA Y REFUERZO ESTRUCTURAL MURO LICEO EULOGIO GORDO MONEO A-16	FAEP	En desarrollo de proyecto	80.000
NORMALIZACIÓN BAÑO UNIVERSALES Y MEJORAMIENTO SALAS ESCUELA DE PARVULOS G-113	FAEP	En desarrollo de proyecto	36.000
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>M\$</b>	<b>863.000</b>

Proyectos para ejecución último trimestre 2022.

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M\$)
CONSERVACIÓN MULTICANCHA Y TECHADO ESCUELA F-94	FAEP	Adjudicado	74.735
CONSERVACIÓN MULTICANCHA Y TECHADO ESCUELA A-12	FAEP	Adjudicado	89.907
MEJORAMIENTO SOMBREADERO HDPE F-60	FAEP	Adjudicado	54.578
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>M\$</b>	<b>219.220</b>

#### PROYECTOS DE EMERGENCIA MINEDUC

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M\$)
Cambio De Pisos, Ventanas Y Pintura Interiores De Salas Liceo Industrial A-16	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	93.707
Cambio De Pisos De Salas Pabellones Varios Liceo A-15	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	142.352
Cambio Piso Y Pinturas Salas Liceo A-26	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	65.507
Tratamiento Estructura, Revestimiento Antipalomas Y Cubierta Sombreadero Multicancha Liceo F-60	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	151.517
Tratamiento Estructura Y Revestimiento Antipalomas Sombreadero Multicancha Liceo A-17	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	76.312
Mejoramiento De Cubierta Y Aguas Lluvias Pabellon Poniente Escuela República De EE.UU. D-73	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	101.536
Sobrecubierta gastronómica Y Biblioteca Liceo Técnico A-14	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	69.273
Tratamiento Estructura, Revestimiento Antipalomas Y Cubierta Sombreadero Multicancha Liceo B-29	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	103.353
conservación Pabellón B Y Refuerzos Escuela D-65	MINEDUC	En desarrollo de proyecto	40.350

<b>CONSERVACIÓN ESCUELA E-88</b>	<b>MINEDUC</b>	Por licitar	294.380
<b>CONSERVACIÓN LICEO B-35</b>	<b>MINEDUC</b>	Por licitar	223.540
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>M\$</b>	<b>1.361.827</b>

### ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En este aspecto a parte de la instalación de rampas, se están renovando, modernizando e instalando ascensores nuevos en varios establecimientos educacionales, algunos de ellos:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
<b>MODERNIZACION ASCENSOR A-16 EULOGIO GORDO</b>	<b>FAEP</b>	En ejecución	22.134
<b>RENOVACION ASCENSOR D-86 JUAN LOPEZ</b>	<b>FAEP</b>	En ejecución	32.011
<b>MODERNIZACION ASCENSOR D-136 PADRE CARIOLA</b>	<b>FAEP</b>	En ejecución	23.205
<b>MODERNIZACION ASCENSOR D-65 GUSTAVO LE PEIGE</b>	<b>FAEP</b>	En diseño	38.000
<b>REMODELACION ESTRUCTURAL Y CAMBIO ASCENSOR D-72 LJUBICA DOMIC</b>	<b>FAEP</b>	En diseño	50.000
<b>REMODELACION ESTRUCTURA Y CAMBIO ASCENSOR F-94 SANTIAGO AMENGUAL</b>	<b>FAEP</b>	En diseño	50.000

Adicionalmente, se están desarrollando los proyectos Junji subtítulo 33 para Jardines Infantiles y salas de cuna (VTF), tendientes a obtener el reconocimiento oficial de estas unidades educativas.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
<b>CONSERVACIÓN SALA CUNA PEDACITO DE SOL</b>	<b>JUNJI</b>	En revisión externa	164.740
<b>CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUN MI RINCONCITO FELIZ</b>	<b>JUNJI</b>	En desarrollo de proyecto	120.000
<b>CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CABALLITO DE MAR</b>	<b>JUNJI</b>	En evaluación	120.000

CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA SUEÑO DE COLORES	JUNJI	En evaluación	120.000
CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PORTAL DE BELEN	JUNJI	En evaluación	120.000
CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ESPERANZA	JUNJI	En evaluación	120.000
CONSERVACIÓN J. INFANTIL Y SALA CUNA RIQUEZA ESCONDIDA	JUNJI	En evaluación	120.000
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>M\$</b>	<b>884.740</b>

En el ámbito de proyectos de desarrollo estratégico los cuales por su monto deben ser presentados a GOBIERNO REGIONAL y SUBDERE se destacan:

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO	MONTO (M\$)
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO A-17	FNDR	En revisión externa	2.700.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO A-16	FNDR	En revisión externa	1.900.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO A-12	FNDR	En revisión externa	1.848.566
CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA LAS ROCAS E-87	FNDR	En revisión externa	1.500.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO A-22	FNDR	En revisión externa	1.400.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO A-26	FNDR	En revisión externa	900.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-121	FNDR	Licitación	820.834
CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA G-111	FNDR	Licitación	784.980
CONSERVACIÓN ESCUELA D-90	FNDR	Licitación	294.982
NORMALIZACION Y REPOSICION ESCUELA D-65 GUSTAVO LE PAIGE	FNDR	En revisión externa	10.000.000
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>M\$</b>	<b>22.149.362</b>

Además, destacan 31 proyectos PMU por más de 1.760 millones y 35 proyectos FRIL por 3.365 millones.